

Planes de Actuación de la Dirección de Economía Social

Gobierno Vasco
(2017-2020)

Euskadi, auzolana, bien común



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**

1. CONTEXTO DEL PLAN	3
2. AGRADECIMIENTOS	4
3. MISIÓN Y OBJETIVO DEL PRESENTE DOCUMENTO.....	5
4. DEFINICIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL.....	6
4.1. La Alianza Cooperativa Internacional y los Objetivos de desarrollo sostenible	6
4.2. Marco Europeo de la Economía Social	9
4.3. Marco Nacional de la Economía Social.....	14
4.4. El cooperativismo, marca de referencia en Euskadi.....	15
5. RELACIÓN CON OTROS PLANES Y DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO.....	27
5.1. Plan estratégico de empleo 2017-2020.....	32
5.2. Plan interinstitucional de emprendimiento de Euskadi 2020	36
5.3. Estrategia Marco de Internacionalización 2020 – Estrategia Basque Country	42
5.4. Plan de industrialización 2017-2020 "Basque Country 4.0"	43
5.5. IV Plan Joven 2017-2020.....	45
5.6. Plan Universitario 2015-2018	46
5.7. V Plan Vasco de Formación Profesional 2018-2021	47
6. PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE FINANCIACION IMPULSADOS POR EL GOBIERNO VASCO, PÚBLICOS Y PRIVADOS	48
7. DIAGNÓSTICO Y DAFOS	55
7.1. Cooperativismo y DAFO	55
7.2. SAL – ASLE y DAFO	56
7.3. Economía social y solidaria y DAFO	57
8. VISIÓN, RETOS Y OBJETIVOS	58

“Euskadi, bien común “Euskadi, auzolana”

1. CONTEXTO DEL PLAN

Este Plan tiene como objetivo estructurar las principales líneas de trabajo de la Dirección de Economía Social del Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco en la XI legislatura.

Con especial enfoque hacia el valor del diálogo, la capacidad de acuerdo entre diferentes agentes y trabajo común como claves para superar las dificultades económicas y recuperar la cohesión social y el bienestar.

Con un carácter diferenciador y la “esencia” de una sociedad emprendedora, solidaria y capaz de trabajar por el bien común.

Alineados con el nuevo *claim* del GV y valores a los que hace referencia: bien común, auzolana.

“la esencia y cultura colectiva de una sociedad emprendedora, solidaria, capaz de trabajar por el bien común”.

“Poniendo en valor:

- el dialogo,
- la capacidad de acuerdo entre diferentes y el trabajo común,
- como claves para superar las dificultades económicas,
- recuperar la cohesión social y el bienestar.”

2. AGRADECIMIENTOS

Este Plan se ha llevado a cabo con la participación, y de forma colaborativa de todos los agentes del sector.

Sin la colaboración y aportación de las entidades participes en el proceso de desarrollo de las líneas de acción, la realización de este trabajo no podría haberse llevado a cabo. Se quiere destacar la importancia de su participación y reiterar el agradecimiento por parte del Gobierno Vasco.

Sin cooperación no hay desarrollo económico social, gracias a todos por vuestro apoyo.

- Asle, Sociedades Laborales de Euskadi y varias empresas SLL/SAL.
- Ayuntamiento de Bilbao.
- Ayuntamiento de San Sebastián.
- Ayuntamiento de Vitoria.
- Corporación Mondragón (Eroski, Fagor, Laboral Kutxa, Mondragon Unibertsitatea)
- CSCE, Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi.
- Diputación Foral de Álava
- Diputación Foral de Bizkaia.
- Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Ehlabe, Euskal Herriko Lan Babestuaren Ekartea.
- Elkargi SGR.
- Elkar-Lan, S.Coop.
- Eudel, Euskadiko Udalen Elkartea.
- Gizatea, Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco.
- Konfekoop, Confederacion de Cooperativas de Euskadi. (ERKIDE-Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado, Enseñanza, Consumo y Crédito de Euskadi, FCAE - Federación De Cooperativas Agro-Alimentarias De Euskadi, FCTE - Federación De Cooperativas De Transportistas De Euskadi)
- Lanki
- Reas, Red de redes de economía alternativa y solidaria.
- Sareen Sarea
- Sindicatos (ELA, LAB, CCOO, UGT).
- Universidad de Deusto.
- Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Ieteam consultoria.

3. MISIÓN Y OBJETIVO DEL PRESENTE DOCUMENTO

La misión de la Dirección de Economía Social del Departamento de Trabajo y Justicia es:

- Promover los intereses económicos y sociales de las empresas y organizaciones de la Economía Social.
- Promover el rol y los valores de las empresas y organizaciones de la Economía Social.
- Reforzar el reconocimiento institucional, político, social y jurídico de las empresas y organizaciones del sector (cooperativas, sociedades laborales, mutuas, asociaciones, fundaciones, y nuevas formas, como las empresas sociales).
- Mantener relaciones con otros departamentos del GV que impulsan planes para la competitividad industrial, así como con otros planes que tengan relación con la Economía Social.
- Colaborar con los departamentos del GV en los que las entidades que componen la familia de la Economía Social tengan interés.
- La adecuación permanente de la normativa para el desarrollo de la economía social de Euskadi.

Economía Social es una forma específica de hacer empresas, que tiene comportamientos dinámicos y ágiles, así como una incuestionable presencia en la sociedad. El concepto, comprende cualquier forma empresarial que integre a todas las novedades organizativas y sus correspondientes figuras jurídicas, surgidos como respuesta a las diversas necesidades que plantea la cohesión social.

La empresa de la Economía Social, es una forma de emprender que integra los siguientes valores:

- Primacía de las personas y del Objeto social sobre el capital.
- Organización y cultura empresarial con vocación de gestión participativa y democrática.
- Conjunción de los intereses miembros usuarios y del interés general.
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad entre sus miembros.
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos.
- Aplicación de la mayor parte de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del interés general, de los servicios a los miembros y el desarrollo sostenible.
- Las familias de la Economía Social, otra forma empresarial de producir trabajo y riqueza:
 - Cooperativas > estructura y funcionamiento democrático.
 - Sociedades Laborales > participación mayoritaria en el capital de los trabajadores.
 - Mutualidades > previsión social.
 - Empresas de Inserción > integración socio-laboral de personas en exclusión.
 - Centros especiales de empleo > formación y empleo para personas con discapacidad.
 - Fundaciones > patrimonio al servicio del interés general.

4. DEFINICIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

Actualmente existen diversas definiciones de lo que se considera Economía Social. En este apartado abordaremos esta definición desde una perspectiva internacional, pasando por Europa hasta llegar a la realidad de nuestro territorio.

- 4.1 La Alianza Cooperativa Internacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- 4.2 Marco Europeo de la Economía Social
- 4.3 Marco Nacional de la Economía Social
- 4.4 Euskadi lugar de referencia. La economía social en datos/ CSCE / Konfekoop / Elkar-lan / Mondragon Corporacion / ASLE

4.1. La Alianza Cooperativa Internacional y los Objetivos de desarrollo sostenible



4.1.1. Marco mundial de la Economía Social

Fuente: ACI – Alianza Cooperativa Internacional

La Alianza Cooperativa Internacional es una organización independiente y no gubernamental establecida en 1895 para unir, representar y servir a las cooperativas de todo el mundo. En 1995, la Alianza adoptó la Declaración revisada sobre la Identidad Cooperativa, que contiene la definición de una cooperativa, los valores de las cooperativas y siete principios cooperativos descritos a continuación.

La Alianza tiene por objetivo ser considerada la organización de referencia con una voz global efectiva y eficiente, un foro para el intercambio de conocimientos y acción experta y coordinada para y sobre las cooperativas.

La Alianza Cooperativa Internacional unifica cooperativas de todo el mundo, custodia los valores y principios cooperativos y defiende su modelo económico de negocios distintivo basado en valores, que también aporta a las personas y a las comunidades un instrumento de auto-ayuda e influencia sobre su desarrollo. La Alianza aboga los intereses y éxitos de las cooperativas, divulga las mejores prácticas y la mejor experiencia, fortalece su capacidad de construcción y supervisa su rendimiento y evolución en el tiempo.

4.1.2. Definición de la cooperativa

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones comunes en materia económica, social y cultural mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática.

Las cooperativas son negocios propiedad de sus miembros y gestionados por ellos. Independientemente de que sus miembros sean clientes, empleados o residentes, todos ellos tienen el mismo voto en relación a la actividad del negocio y el reparto igualitario de los beneficios.

Como negocios propulsados por valores y no limitados a la obtención del beneficio, las cooperativas comparten principios acordados internacionalmente y actúan en conjunto para construir un mundo mejor mediante la cooperación.

4.1.3. Valores cooperativos

Las cooperativas están basadas en los valores de autoayuda, auto-responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. En la tradición de sus fundadores, los miembros cooperativos creen en los valores éticos de honestidad, actitud receptiva, responsabilidad social y respeto hacia los demás.

Principios cooperativos

Los principios cooperativos son las directrices mediante las que las cooperativas ponen en práctica sus valores.

1. Asociación voluntaria y abierta

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y que deseen aceptar las responsabilidades de la asociación, sin discriminación de género, social, racial, política o religiosa.

2. Control democrático de los miembros

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, que participan activamente en el establecimiento de sus políticas y en la toma de decisiones. Todo hombre y mujer que desempeña la función de representantes seleccionados son responsables ante los miembros. En las cooperativas primarias los miembros tienen el mismo derecho a voto (un miembro, un voto) mientras que en otros niveles de cooperativas también se organizan de manera democrática.

3. Participación económica de los socios

Los socios contribuyen de forma equitativa al capital de la cooperativa y lo controlan democráticamente. Al menos una parte del capital suele ser propiedad común de la cooperativa. Los miembros normalmente reciben una compensación limitada, si esta existe, sobre el capital suscrito como condición de asociación. Los socios destinan los beneficios para cualquiera de las siguientes finalidades: desarrollar su cooperativa, posiblemente mediante la constitución de reservas, siendo una parte de ellas indivisible; beneficiar a los miembros en proporción a sus transacciones con la cooperativa; y apoyar otras actividades aprobadas por la asociación.

4. Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de auto-ayuda controladas por sus miembros. Si llegan a acuerdos con organizaciones externas, incluyendo los gobiernos, o aumentan su capital de fuentes externas, lo harán de forma que aseguren el control democrático de sus miembros y manteniendo la autonomía de la cooperativa.

5. Educación, formación e información

Las cooperativas ofrecen educación y formación a sus miembros, representantes elegidos, directores y empleados, de forma que puedan contribuir de forma efectiva al desarrollo de sus cooperativas. Informan al público general - particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión - sobre la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

6. Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven de forma más efectiva a sus miembros y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

7. Sentimiento de comunidad

Las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de sus comunidades a través de políticas aprobadas por sus miembros.

4.1.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.



Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.

Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta.

“Apoyar la puesta en marcha de la Agenda 2030 es una prioridad importante para el PNUD”, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, afirma la Administradora del PNUD, Helen Clark. “Los ODS nos proporcionan un plan y una agenda comunes para abordar algunos de los retos más apremiantes que enfrenta nuestro mundo, como la pobreza, el cambio climático y los conflictos. El PNUD tiene la experiencia y los conocimientos especializados para impulsar el progreso y ayudar a los países a tomar la senda del desarrollo sostenible.

De los 17 objetivos de desarrollo sostenible planteados por la PNUD, la Economía social contribuiría de manera sustancial y directa al logro de cuatro de los objetivos. Concretamente, sus contribuciones se concentrarían en la reducción de las desigualdades, en el fomento de la industria, innovación e infraestructura, la consecución de trabajo decente y crecimiento económico, y la consagración de un modelo de producción y consumo responsables.

De la misma manera, la Economía Social generaría externalidades positivas que contribuirían de forma indirecta a la consecución de objetivos de desarrollo sostenible adicionales tales como la construcción de un sistema de educación de calidad, avanzar hacia la igualdad de género, concienciación por el medio ambiente (acción por el clima) y la creación de alianzas para lograr los objetivos.

4.2. Marco Europeo de la Economía Social

La Economía Social en la Unión Europea

Fuente: Resumen del Informe elaborado para el Comité Económico y Social Europeo, por el Centro Internacional de Investigación e información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC).

Ámbito y campo de actividad actual de la Economía Social:

Más allá de su importancia cuantitativa, la ES no sólo ha afirmado en los últimos decenios su capacidad para contribuir eficazmente a la resolución de los nuevos problemas sociales sino que se ha consolidado como una institución necesaria para la estabilidad y la sostenibilidad del crecimiento económico, el ajuste entre los servicios y las necesidades, la revalorización de la actividad económica al servicio de las necesidades sociales, la distribución más equitativa de la renta y la riqueza, la corrección de desequilibrios en el mercado de trabajo y, en suma, la profundización de la democracia económica.

La moderna identificación y reconocimiento institucional de la Economía Social.

La más reciente delimitación conceptual de la ES, realizada por sus propios protagonistas, ha sido planteada en la *Carta de Principios de la Economía Social* promovida por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF). Estos principios son los siguientes:

- Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital
- Adhesión voluntaria y abierta
- Control democrático por sus miembros (excepto para las fundaciones, que no tienen socios)
- Conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos
- Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los miembros y del interés general.

La Economía Social está presente en todos los sectores de actividad, servicios sociales, socio-sanitario, seguros, banca ética y cooperativa, agricultura, energías renovables, reciclaje, vivienda, educación, turismo, cultura, deportes, etc. La misión de Social Economy Europe es:

- promover los intereses económicos y sociales de las empresas y organizaciones de la Economía Social;
- promover el rol y los valores de las empresas y organizaciones de la Economía Social;
- reforzar el reconocimiento institucional, político, social y jurídico de las empresas y organizaciones del sector (cooperativas, mutuas, asociaciones, fundaciones, instituciones paritarias y nuevas formas, como las empresas sociales).

Según el Parlamento Europeo, la Economía Social es uno de los pilares del modelo social europeo y «juega un rol esencial en la economía europea conjugando rentabilidad y solidaridad, creando empleos de calidad, reforzando la cohesión social, económica y territorial, generando capital social, promoviendo una ciudadanía activa, la solidaridad y una forma de economía dotada de valores democráticos, que sitúa al ser humano en primer plano y contribuye al desarrollo sostenible y a la innovación social, medioambiental y tecnológica ».



Estrategia EUROPA 2020

Fuente: Documento de trabajo de la comisión consulta sobre la futura estrategia «UE 2020»

http://ec.europa.eu/eu2020/pdf/eu2020_es.pdf

Prioridades clave para la estrategia EUROPA 2020

Para hacer realidad una **economía social** de mercado sostenible, más inteligente y más respetuosa del medio ambiente, Europa debe promover prioridades esenciales, fijadas de forma consensuada, y trabajar con miras a su realización a lo largo de varios años. Ningún Estado miembro puede abordar estos desafíos por sí solo.

La política de la UE, por su parte, tampoco es la suma de veintisiete políticas nacionales. Al trabajar juntos en pos de un objetivo común, el todo será más que la mera suma de sus partes. Este programa atañe a todos los Estados miembros, grandes y pequeños, antiguos y nuevos, muy desarrollados y aún en desarrollo: en la UE ampliada existen niveles de desarrollo diferentes y, por ende, necesidades diferentes.

Sin embargo, la visión estratégica UE 2020 es pertinente para cada uno de ellos y puede adaptarse a diferentes puntos de partida y a diferentes particularidades nacionales de modo que favorezca el crecimiento para todos.

Las oportunidades que se abren para particulares y empresas son enormes, siempre que estén bien pertrechados para aprovecharlas. El objetivo de la Comisión es que Europa ejerza liderazgo, compita y prospere como una economía basada en el conocimiento, conectada, más respetuosa del medio ambiente y más inclusiva, capaz de crecer de forma rápida y sostenible y de generar altas tasas de empleo y de progreso social.

Para ello, Europa ha de disponer de una base industrial sólida y competitiva, de un sector de servicios moderno y de una agricultura, una economía rural y un sector marítimo prósperos. Como pionera en la construcción de esta sociedad del futuro, Europa podrá beneficiarse del desarrollo de productos innovadores y competitivos, del despliegue de las infraestructuras del futuro, de la penetración en nuevos mercados y de la creación de nuevos empleos de calidad.

Pero los beneficios irán mucho más allá. Una Europa abierta al mundo seguirá siendo un modelo para los demás, difundiendo sus valores y favoreciendo la adopción de normas más estrictas en los ámbitos del trabajo, el medio ambiente y la seguridad en todo el mundo.

De esta manera, la UE podrá hacer gala de liderazgo a escala mundial demostrando que —una vez instaurado el marco político correcto y haciendo pleno uso de los nuevos agentes y estructuras previstos en el Tratado de Lisboa— es posible compaginar la apertura necesaria para asegurar un dinamismo económico constante con el respeto de las preocupaciones sociales y ecológicas de nuestros ciudadanos.

La Comisión considera que los factores clave de la estrategia UE 2020 deben ser temáticos y centrarse en las siguientes prioridades:

- 1) Crear valor basando el crecimiento en el conocimiento.** En un mundo en el que la innovación, tanto en los productos como en los procesos, marca la diferencia, se reforzarán las oportunidades y la cohesión social, aprovechando el potencial que encierran la educación, la investigación y la economía digital.
- 2) Potenciar el papel de los ciudadanos en sociedades inclusivas.** La adquisición de nuevas capacidades que estimulen la creatividad y la innovación, el desarrollo del espíritu empresarial y una transición fluida entre diferentes empleos serán elementos cruciales en un mundo que ofrecerá más empleos a cambio de una mayor capacidad de adaptación.
- 3) Crear una economía competitiva, conectada y más respetuosa del medio ambiente.** La UE ha de ser capaz de competir de manera más efectiva y de mejorar su productividad consumiendo menos recursos y energías no renovables, y haciéndolo de manera más eficiente, en un mundo en el que los precios serán altos y cada vez será más reñida la competencia para obtenerlos.

De esta forma se estimulará el crecimiento y se contribuirá a la consecución de nuestros objetivos medioambientales. Ello redundará en beneficio de todos los sectores de la economía, desde las industrias manufactureras tradicionales hasta las empresas emergentes de alta tecnología.

La modernización y la interconexión de las infraestructuras, la reducción de la carga administrativa y la aceleración de la penetración de las innovaciones en el mercado contribuirán igualmente a la consecución de este objetivo.

Estas prioridades guiarán la actividad política de la UE dentro y fuera de sus fronteras. La promoción de la cooperación internacional y de la gobernanza multilateral, en particular de sistemas comerciales y financieros internacionales eficientes, equitativos y regulados, será parte integrante de la estrategia UE 2020. La Comisión desea recabar opiniones sobre las prioridades siguientes, que son, según ella, los principales motores de la estrategia UE 2020.

Declaración de Madrid "La Economía Social, un modelo empresarial para el futuro de la Unión Europea"

Fuente: Declaración de Madrid "La Economía Social, un modelo empresarial para el futuro de la Unión Europea Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 23 de mayo de 2017.

Los Estados miembros y las instituciones europeas son conscientes de la dimensión de la economía social y han expresado su compromiso con el sector a través de la Estrategia de Roma "Liberar el potencial de la economía social para el crecimiento de la UE" (18 de noviembre de 2014). También han mostrado este compromiso con la adopción de las recomendaciones contenidas en el Informe General 2016 de GECES "El futuro de la economía social y de las empresas que operan en este sector".

En este contexto, la Declaración de Luxemburgo "Una hoja de ruta hacia un ecosistema más amplio para las empresas de la economía social" (4 de diciembre de 2015) supone un hito al plasmar el acuerdo entre Luxemburgo, Francia, Italia, Eslovaquia, Eslovenia y España para promover políticas de economía social basadas en valores comunes.

Estos esfuerzos tuvieron su continuación en la Declaración de Bratislava "La economía social como actor clave en la provisión de respuestas efectivas a los desafíos sociales actuales en la UE y el mundo" (1 de diciembre de 2016), firmada por los antes citados Estados miembros más Chipre, Rumanía, la República Checa y Grecia. La Declaración de Liubliana (25 de abril de 2017) tiene como objetivo una cooperación más fuerte y estructurada entre la UE y el sudeste de Europa. Aboga por la creación de una red de organizaciones de la economía social a nivel regional y establece que la Unión Europea y los países del sudeste de Europa deben adoptar las medidas adecuadas para crear un ecosistema para las empresas de la economía social en el proceso de abordar los desafíos emergentes relativos a la migración y a los refugiados.

En la actualidad, existen 2 millones de empresas de economía social en Europa, que dan empleo a más de 14,5 millones de personas, aproximadamente el 6,5% del total de trabajadores en la UE-27 y el 7,4% en la UE-151, y que representan el 8% del PIB de la UE2 .

Los valores comunes de la economía social, como la primacía de las personas y el objeto social sobre el capital, la gobernanza democrática y/o participativa, la reinversión de la mayoría de los beneficios para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la empresa, la prestación de servicios a sus miembros y a las comunidades locales, contribuyen activamente a la cohesión social y, por tanto, a un crecimiento innovador, inteligente, sostenible e integrador, además de a la creación de empleo de calidad en Europa

Teniendo en cuenta las declaraciones anteriores, los Estados miembros signatarios:

1. Reafirman el apoyo a las recomendaciones contenidas en las anteriores declaraciones sobre el entendimiento común y el apoyo a las diversas formas de la economía social, sobre la necesidad de tener en cuenta y promover las particularidades de las empresas de la economía social en el mercado único, sobre la importancia de incluir y apoyar a las empresas de la economía social a través de programas, proyectos y fondos y en el desarrollo innovador y sostenible de un ecosistema financiero adecuado

2. Destacan la importancia de desarrollar e implantar cuentas satélite, siguiendo los modelos internacionales comúnmente aceptados, para determinar y hacer visible la contribución efectiva de las empresas de la economía social al crecimiento económico y a la cohesión social en la Unión Europea
3. Convienen en que las políticas nacionales y europeas de apoyo al emprendimiento deben tener en cuenta los modelos de la economía social como fórmula para la creación de un empleo inclusivo y una sociedad más justa, más equitativa y sostenible.
4. Creen que debe fomentarse la participación de la economía social en las actividades educativas, formativas y de capacitación profesional para la adquisición de competencias y el aprendizaje a lo largo de la vida, y que debe estudiarse la posibilidad de fomentar e incluir el emprendimiento bajo fórmulas de la economía social dentro de los planes de estudio en las diferentes etapas educativas
5. Expresan el deseo de promover mecanismos comunes de coordinación de alto nivel para las políticas y medidas en favor de la economía social y profundizar en los mecanismos ya existentes entre los Estados miembros, tanto bilaterales (por ejemplo, en la colaboración ibérica entre Portugal y España) como multilaterales (por ejemplo, el Comité de Seguimiento de la Declaración de Luxemburgo), así como con países no pertenecientes a la UE (como la colaboración regional con países del sudeste de Europa o con países iberoamericanos y del sur del Mediterráneo).
6. Solicitamos a la Comisión Europea que incluya en su plan de trabajo para 2018 un Plan de Acción Europeo 2018-2020, financiado adecuadamente, que promueva las empresas de la economía social en Europa y fomente la innovación social. Este plan de acción debería abordar el desarrollo económico y social y la cohesión social de todos los ciudadanos, haciendo especial hincapié en los sectores desfavorecidos y vulnerables, y debería incluir - a través de acciones específicas sistemáticas – a todos los actores que operan en la economía social.
7. Invitamos a la Comisión Europea a reforzar el papel de la economía social y sus valores económicos y sociales, teniendo en cuenta los principios recogidos en el Pilar Europeo de Derechos Sociales y la aportación positiva de las empresas de la economía social a la hora de afrontar los retos sociales y laborales actuales de la UE, en línea con el Libro Blanco sobre el futuro de Europa (COM (2017) 2025, de 1 de marzo de 2017).

Todo ello con el objetivo de promover y desarrollar las empresas de la economía social en las políticas de la Unión Europea relacionadas con la internacionalización de las empresas de la economía social, la cooperación internacional para el desarrollo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4.3. Marco Nacional de la Economía Social

Fuente: Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

El alcance de la Economía Social en la actualidad es mucho más amplio, viene definido por la Ley 5/2011 de Economía Social, que en sus artículos 4 y 5 define los principios orientadores para su actuación y las entidades de Economía Social.

Artículo 4. Principios orientadores.

Las entidades de la economía social actúan en base a los siguientes principios orientadores:

- a) Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.
- b) Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- c) Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- d) Independencia respecto a los poderes públicos.

Artículo 5. Entidades de la economía social.

1. Forman parte de la economía social las **cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en el artículo anterior.**
2. Asimismo, podrán formar parte de la economía social aquellas entidades que realicen actividad económica y empresarial, cuyas reglas de funcionamiento respondan a los principios enumerados en el artículo anterior, y que sean incluidas en el catálogo de entidades establecido en el artículo 6 de esta Ley.
3. En todo caso, las entidades de la economía social se regularán por sus normas sustantivas específicas.
4. Se declaran entidades prestadoras de Servicios de Interés Económico General, los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción, constituidas y calificadas como tales según su normativa reguladora. Asimismo, podrá extenderse esta declaración a cualesquiera otras entidades de la economía social que tengan por objeto igualmente la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión, conforme a lo que se establezca reglamentariamente.

4.4. El cooperativismo, marca de referencia en Euskadi.

4.4.1 Economía Social en datos.

Fuente: OVES y Estadística de la Economía Social Vasca del Departamento de Trabajo y Justicia.

ENTIDADES

	Número de entidades de la Economía Social Principal y empresas de la Economía CAE. 2012-2016				
	2012	2013	2014	2015	2016
COOPERATIVAS	1.533	1.536	1.532	1.555	1.599
SOCIEDADES LABORALES	709	674	659	644	623
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	9	11	12	13	13
EMPRESAS DE INSERCIÓN	45	46	45	46	44
Variación	-1,71%	-1,26%	-0,84%	0,44%	0,93%
ECONOMIA CAE	161.626	157.405	155.306	155.121	154.687
Variación	-0,02%	-2,61%	-1,33%	-0,12%	-0,28%
Representación	1,42%	1,44%	1,45%	1,46%	1,47%

EMPLEO

	Empleo en la Economía Social Principal y Economía CAE. 2012-2016				
	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL EC. SOCIAL PRINCIPAL	71.063	70.662	70.958	72.196	73.275
Variación	-2,22%	-0,56%	0,42%	1,74%	1,49%
ECONOMIA CAE	873.121	855.093	849.335	843.816	854.114
Variación	-1,91%	-2,06%	-0,67%	-0,65%	1,22%
Representación	8,14%	8,26%	8,35%	8,56%	8,58%

Economía Social Principal: COOPERATIVAS, SOCIEDADES LABORALES, CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, EMPRESAS DE INSERCIÓN

Fuente de las COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas

Fuente de los Centros Especiales de Empleo: EHLABE

Fuente de las Empresas de Inserción: GIZATEA

	Empleo en la Economía Social Principal y Economía CAE. 2012-2016				
	2012	2013	2014	2015	2016
COOPERATIVAS	56.365	56.251	55.958	56.380	57.815
SOCIEDADES LABORALES	7.275	6.519	6.679	6.758	6.876
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	6.786	7.231	7.746	8.421	7.462
EMPRESAS DE INSERCIÓN	637	661	575	637	1.122
Variacion	-2,22%	-0,56%	0,42%	1,74%	76,14%
ECONOMIA CAE	873.121	855.093	849.335	843.816	854.114
Variación	-1,91%	-2,06%	-0,67%	-0,65%	1,22%
Representación	8,14%	8,26%	8,35%	8,56%	8,58%

En 2016 el número total de entidades de la Economía Social Principal sigue con la tendencia positiva registrada el año anterior, siendo la subida de casi el 1% respecto al año anterior.

Dicha tendencia positiva contrasta, un año más, con la bajada del número total de las empresas en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Euskadi, lo cual hace que la representación de las entidades de la Economía Social siga acercándose al 1,50%.

Un año más, las entidades de la Economía Social Principal han sido capaces de aumentar el número de empleo, registrándose en el 2016 casi un 1,50% (1,49% exactamente) más que el pasado año. Ya es el tercer año consecutivo que, desde el inicio de la crisis, el sector es capaz de generar más empleo (entre el 2013 y el 2016 el empleo ha subido un 3,70%).

Las Cooperativas han crecido un 2,55% con respecto al 2016, y suponen el 79% del total del empleo de la ES del País Vasco. Representan el 70% en entidades del conjunto de la ES y siguen mostrando su fortaleza, siendo la fórmula empresarial que ha incrementado sus cifras en la última década.

Las sociedades laborales han tenido un crecimiento del 1,75% respecto al 2015, siendo el tercer año consecutivo en el que la cifra de personas trabajadoras aumenta progresivamente. Cabe destacar que, las sociedades laborales que continúan en activo en la CAE están demostrando un sólido entramado empresarial, ya que son capaces de generar cada vez más puestos de trabajo, mientras el número de empresas sigue decreciendo.

El número de entidades de la Economía Social Principal ha aumentado en el 2016, que presenta el mayor crecimiento interanual desde el inicio de la crisis (2,83%). En el 2016, las personas trabajadoras en cooperativas de la CAE han aumentado un 2,55%, con lo que se acerca a la cifra más alta registrada (corresponde al año 2007, con 58.238 trabajadoras/es) y superando a su vez el nivel de empleo del año 2008.

Destacan también, positivamente, las empresas de inserción, quienes han aumentado el empleo de sus entidades en más del 76% en un solo año, con lo que supera ampliamente su mejor dato presentado en el año 2010 (cuando empleaba a 783 personas). Los Centros Especiales de Empleo, por su parte, destaca negativamente, ya que en el 2016 han registrado alrededor de un 11% menos de empleo en sus entidades.

La economía de la CAE ha visto aumentar en un 1,22% el empleo entre el 2015-2016, siendo esta una buena noticia, ya que desde el 2009 se venía padeciendo de pérdida de empleo. La mayor subida relativa del empleo de la Economía Social Principal hace que, un año más, el peso del empleo sobre el total de las empresas de la CAE siga en aumento, situándose la cifra en el 8,58%.

Destaca que suponiendo menos del 1,50% del total de las empresas, las entidades de la Economía Social Principal aglutinen más del 8% del empleo de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

VAB

	VAB de la Economía Social				FUENTE EMPLEADA	VALOR AÑADIDO BRUTO
	2012	2013	2014	2015		
Cooperativas	2.190.377.848	1.084.816.265	2.002.624.725,05	2.167.578.540,47	HACIENDAS DE LAS 3 DIPUTACIONES FORALES	
Sociedades Laborales	249.062.000	n.d.	256.243.000	n.d.	INFORME BIANUAL GOBIERNO VASCO	
Centros Especiales de Empleo	130.491.153,02	135.166.899,74	159.299.818,80	179.941.612,60	EHLABE (ENTIDADES ASOCIADAS A LA MISMA)	
Empresas de Inserción	17.936.360,13	17.082.167,42	14.359.541,16	15.950.697,52	GIZATEA (ENTIDADES ASOCIADAS A LA MISMA)	
Sociedades Agrarias de Transformación	5.312.731	n.d.	8.023.843	n.d.	INFORME BIANUAL GOBIERNO VASCO	
Cofradías de Pescadores	4.009.580	n.d.	2.330.840	n.d.	INFORME BIANUAL GOBIERNO VASCO	
Entidades de Previsión Social Voluntaria	227.739.331	n.d.	10.077.778,75	n.d.	INFORME BIANUAL GOBIERNO VASCO	
Sociedades de Garantía Recíproca	378.000	904.000	897.000	930.000	OINARRI SGV	
Asociaciones	114.248.935	n.d.	44.587.734	n.d.	INFORME BIANUAL GOBIERNO VASCO	
Fundaciones	361.170.506	n.d.	266.926.686	n.d.	INFORME BIANUAL GOBIERNO VASCO	

En Valor Añadido Bruto generado por las Entidades de Economía Social durante el periodo del 2013 al 2015, ha sufrido una relevante variación de un año a otro, encontrándonos que los datos en 2015 son un 10% inferiores a los obtenidos el 2012. Es decir, las entidades de la Economía Social generaron en su conjunto en el año un valor añadido 10% inferior al generado en el 2012. Destacamos que el año más duro en cuanto a este índice, es el 2013, ya que aunque en 2014 y 2015 la tendencia haya sido al alza, no se ha logrado obtener los niveles del 2012.

En cuanto a la evolución del Valor Añadido Bruto por tipo de Entidad de Economía Social, al igual que en los análisis anteriores, encontramos Entidades que han reducido su Valor Añadido Bruto, los que han sido capaces de mantenerlo y los que han logrado incrementarlo.

Entre los que han reducido su Valor Añadido Bruto, destacamos las Entidades de Previsión Social Voluntaria que han reducido su resultado en un 96%, seguidas de las Asociaciones con una pérdida del 61%, las Cofradías de Pescadores con una reducción del 52%, las Fundaciones con una pérdida del 26% y por último las Empresas de Inserción tras haber descendido su Valor Añadido Bruto en un 11%. Estas Entidades suponen un 12% del volumen del Valor Añadido Bruto.

Han logrado mantener su Valor Añadido Bruto las Cooperativas y las Sociedades Laborales. Se trata de un dato de interés debido a que el Valor de estos dos tipos de Entidades de Economía Social significa cerca del 82% del Valor Añadido Bruto generado por todas las entidades que componen la Economía Social.

Han sido las Sociedades de Garantía Recíproca (246%), Sociedades Agrarias de Transformación (151%) y los Centros Especiales de Empleo (138%) las que han logrado incrementar su Valor Añadido Bruto respecto al Valor del 2012. Entidades que representan el 6% del volumen total del Valor Añadido Bruto.

De los datos presentados concluimos que aunque haya habido un gran descenso del Valor Añadido Bruto en algunas Entidades de Economía Social, las que mayor influencia tienen en el cómputo global han logrado mantenerse.

4.4.2. CSCE-Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi

Fuente: Memoria CSCE 2015

El CSCE-EKGK fue instituido por la Ley 1/1982, de 11 de Febrero, sobre Cooperativas del País Vasco, constituyéndose formalmente el 28 de Enero de 1983. Es el órgano de encuentro para garantizar la promoción y difusión del cooperativismo, y asesor de las administraciones públicas vascas en materia cooperativa, asumiendo, defendiendo, promoviendo y difundiendo asimismo los valores y principios colaborativos.

Las actividades que desarrolla el CSCE-EKGK se agrupan en las siguientes áreas atendiendo a la naturaleza de las funciones encomendadas por sus normas reguladoras:

Colaboración con la Administración y atención a consultas, mediante las actuaciones administrativas en la emisión de informes preceptivos, expedientes de extinción societaria cooperativa y la colaboración tanto en las consultas solicitadas ante el Registro de Cooperativas como en la atención de las consultas jurídicas que se formulan ante el Consejo.

Promoción y fomento del cooperativismo mediante actuaciones directas o mediante convenios con las entidades colaboradoras (Entidades Asociativas Cooperativas e Institutos de Estudios Cooperativos de las Universidades de la CAPV), así como a través de las entidades de cobertura constituidas con la participación, además de este Consejo, de otras entidades del Movimiento Cooperativo Vasco en los distintos ámbitos de actuación estratégica tales como la promoción de nuevas cooperativas (Elkar-Lan S.Coop.) y la concesión de avales financieros (Oinarri S.G.R.).

Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo. Encargado de la tramitación de los diferentes procedimientos de arbitraje, conciliación y mediación, así como en la atención a las consultas relacionadas con la prevención de conflictos.

4.4.3. Konfekoop

Fuente: Memoria Konfekoop 2016

KONFEKOOP, Confederación de Cooperativas de Euskadi, fue instituido en 1996, a consecuencia de que la Ley de Cooperativas de 1993 previera una organización unitaria de representación y desarrollo. 6 eran las Federaciones que la conformaban en su creación, pero con el espíritu de aprovechar sinergias y aunar servicios, en 2006 comienza un proceso de fusión de varias Federaciones. De manera que Konfekoop queda compuesta por las 3 Federaciones resultantes del proceso; Federación de Cooperativas Agro-alimentarias de Euskadi, Federación de Cooperativas de Transportistas de Euskadi y Erkide - Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado, Enseñanza, Consumo y Crédito de Euskadi.

KONFEKOOP desarrolla su actividad de representación institucional a las Cooperativas de Euskadi, ejercitando y promoviendo su presencia institucional ante los organismos públicos y la promoción y difusión del Cooperativismo en la sociedad vasca. Todo un conjunto de acciones encaminadas a proyectar el cooperativismo vasco en una realidad futura donde su dimensión económica y social crezca de forma paralela.

El número de Cooperativas federadas a 31 de diciembre de 2016 asciende a 1.110. Tal y como se observa en la siguiente tabla, el tipo de Cooperativa principal federada es de Trabajo Asociado, teniendo una representación superior al 85% frente al resto de tipos de cooperativa.

Tipo Cooperativas	Nº
Trabajo Asociado	949
Enseñanza	82
Agrarias	64
Consumo	8
Transportistas	6
Crédito	1

En lo que al sector productivo refiere, destacamos el sector Terciario o de Servicios con una representatividad superior al 58%, con un total de 645. El sector Secundario o de Transformación se ubica en segunda posición suponiendo alrededor del 40% de las Cooperativas federadas. Por último, el número de Cooperativas federadas pertenecientes al sector Primario o de producto directo es de 17, inferior al 2%.

Por Sectores Productivos	Nº
Primario o de producto directo	17
Secundario o de transformación	448
Terciario o de servicios	645

El número de personas trabajadoras en las Cooperativas federadas es de 53.496 personas, de las cuales 33.812 son Socios de Trabajo, alrededor de un 63%, y 19.684 Trabajadores no socios, alrededor de 37%. Por lo que estas cooperativas generan trabajo para socios pero el número de trabajos generados para Trabajadores no socios también es representativo.

Total Trabajadores	Nº
Socios de Trabajo	33.812
Trabajadores No Socios	19.684

Total Trabajadores	Nº
Hombres	25.571
Mujeres	27.925

Destacamos la paridad del número de hombres y mujeres trabajadores en las cooperativas federadas, por el efecto positivo que este indicador otorga tanto a las cooperativas en su dimensión económica y social, así como sus efectos positivos en la sociedad general.

4.4.4. Elkar-lan

Fuente: Memoria Elkar-lan 2016

ELKAR-LAN, S.COOP. es una cooperativa de segundo grado cuyo objeto y finalidad última es la promoción de empresas cooperativas y, consecuentemente, la creación de empleo cooperativo y desarrollo económico y social que ofrece entre otros servicios orientación y asesoramiento sobre todo proyecto empresarial que se deseé realizar bajo la configuración societaria cooperativa.

Durante el año 2016 ELKAR-LAN ha contribuido en la puesta en marcha de 153 nuevas cooperativas, de las cuales 150 son de nueva creación y 3 sociedades no cooperativas que han sido transformadas con el apoyo de ELKAR-LAN.

LURRALDE HISTORIKOA TERRITORIO HISTÓRICO	KOOPERATIBAK COOPERATIVAS
ARABA	19
BIZKAIA	84
GIPUZKOA	50

En cuanto a la distribución de las 153 nuevas cooperativas puestas en marcha por territorios históricos, Bizkaia se sitúa en la cabeza con 84, seguido por Guipúzcoa con 50 y nos encontramos finalmente con Araba con la constitución de 19 cooperativas.

MOTA CLASE	KOOPERATIBAK COOPERATIVAS
LAN ELKARTUA / TRABAJO ASOCIADO	140
LAN ELKARTU MISTOA / TRABAJO ASOCIADO MIXTA	2
LAN ELKARTU PROFESIONALA / TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL	2
GIZARTE EKIMENEKO LAN ELKARTUA / TRABAJO ASOCIADO INICIATIVA SOCIAL	2
ETXEBIZITZAK / VIVIENDAS	6
IRAKASKUNTZA / ENSEÑANZA	1

Son las cooperativas de trabajo asociado el tipo de cooperativas creadas en mayor medida con gran diferencia respecto al resto, ya que más del 90% de las nuevas cooperativas son de esa clase.

Resultados 2016



153 Cooperativas constituidas

Además Elkar-Lan ha trabajado con otros 92 grupos emprendedores que por distintas causas no se han constituido como empresas y con otros 7 grupos que han acabado constituyéndose como Sociedad Limitadas

Elkar-Lan – Edificio Albia II, San Vicente, 8-9º Izda. (BILBAO) – 944 703 760 – elkarlan@elkarlan.coop – www.elkarlan.coop

Distribución por Clases de Cooperativas 2016



6 Viviendas
1 Enseñanza Integral




Elkar-Lan – Edificio Albia II, San Vicente, 8-9º Izda. (BILBAO) – 944 703 760 – elkarlan@elkarlan.coop – www.elkarlan.coop

LURRALDE HISTORIKOA TERRITORIO HISTÓRICO	LANPOSTUAK EMPLEOS
ARABA	51
BIZKAIA	309
GIPUZKOA	202
GUZTIRA / TOTAL	562

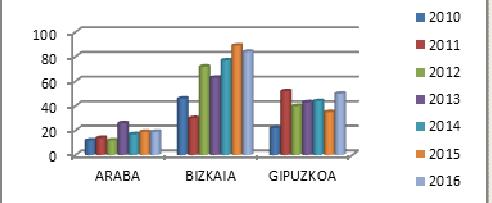
Se han generado un total de 562 nuevos puestos de trabajo en las 153 nuevas cooperativas, por lo que de media cada sociedad ha generado 3,47 empleos. La provincia en la que más trabajo se ha generado es Bizkaia, seguida por Gipuzkoa y Araba.

Sin embargo, es Gipuzkoa quien encabeza la lista de trabajos generados por cooperativa con algo más de 4 puestos, seguida por Bizkaia con 3,68 y Araba con 2,68 empleos por cooperativa.

Cooperativas creadas por Territorios 2010-2016



■ 2010
■ 2011
■ 2012
■ 2013
■ 2014
■ 2015
■ 2016



Elkar-Lan – Edificio Albia II, San Vicente, 8-9º Izda. (BILBAO) – 944 703 760 – elkarlan@elkarlan.coop – www.elkarlan.coop

Total Empleos 2016



562 EMPLEOS



Elkar-Lan – Edificio Albia II, San Vicente, 8-9º Izda. (BILBAO) – 944 703 760 – elkarlan@elkarlan.coop – www.elkarlan.coop



4.4.5. El grupo Mondragón. Referente de Euskadi

Fuente: Memoria 2017 Humanity at Work. Memoria 2016 Web

El grupo MONDRAGON es el fruto del movimiento cooperativo iniciado en 1956, año en que se creó la primera cooperativa industrial en la localidad guipuzcoana de este nombre. Su filosofía de empresa se halla recogida en sus Valores Corporativos:

- Cooperación.
- Participación.
- Responsabilidad Social.
- Innovación.

La Misión de MONDRAGON aglutina los objetivos básicos de una organización empresarial que compite en los mercados internacionales, con la utilización de métodos democráticos en su organización societaria, la creación de empleo, la promoción humana y profesional de sus trabajadores y el compromiso de desarrollo con su entorno social.



En su aspecto organizativo MONDRAGON se configura en cuatro áreas: Finanzas, Industria, Distribución y Conocimiento. Hoy en día, MONDRAGON está integrada por más de 100 cooperativas autónomas e independientes y constituye el primer grupo empresarial vasco y el décimo de España.

Principales indicadores de la Corporación Mondragón.



Desarrollo Empresarial

Grupo MONDRAGON es el fruto del movimiento cooperativo iniciado en 1956, año en que se creó Talleres Ulgor, futuro Fagor, la primera cooperativa aquí en nuestro territorio. Muestra del éxito del modelo cooperativista, es el desarrollo empresarial, los resultados económico-financieros logrados a lo largo de su historia. El desarrollo económico-sostenible como base para el desarrollo social y territorial es primordial, porque toda entidad, comenzando desde las universidades hasta las entidades de servicio público, es una entidad que compite en un mercado, que dispone de unos clientes y sin duda de una competencia.

En los últimos años, a pesar de la crisis mundial presente en nuestra economía desde el 2008, las 268 entidades que componen el grupo Mondragón, han presentado resultados positivos y económico-financieramente muy favorables, teniendo en cuenta las rentabilidades del mercado y los resultados obtenidos por otros modelos de gestión empresarial diferentes a la sociedad cooperativa.

Con más de 12 mil millones de euros facturados, en el pasado año 2016, con tan solo 268 entidades, significa que bajo el paraguas del cooperativismo, se encuentran y disponemos de entidades qué facturan anualmente más que muchas de las reconocidas sociedades limitadas.

Las inversiones realizadas aumentan respecto a la inversión realizada el año anterior. Lograr el desarrollo social, mediante el desarrollo económico sostenible de las entidades cooperativas, ha dotado de una filosofía empresarial y de gestión, idónea para el mercado actual, donde los valores de cooperación, participación, responsabilidad civil e innovación son aquellos que asegurarán la supervivencia a largo plazo de estas entidades.

Desarrollo empresarial

	2015	2016	% variación
Ingresos totales	12.110	12.033	-0,6
Ventas totales (industria y distribución)	11.368	11.399	0,3
Inversiones netas	317	457	442
Ebitda	1.122	1.031	-8,1
Recursos Intermediados Laboral Kutxa	18.753	19.619	4,6
Fondo patrimonial LagunAro	5.798	6.325	9,1

Empleo

En cuanto a los datos de empleabilidad, observamos que la media de los puestos de trabajo ha sufrido un leve descenso, con un impacto algo superior en cuanto a la representación en el ratio de socios sobre la plantilla al menos en las cooperativas del Área Industria.

A su vez, observamos que en cuanto a la igualdad de género, aunque el porcentaje de mujeres socias haya disminuido, este descenso ha sido inferior a la bajada en el ratio de socios sobre plantilla, por lo que se sigue avanzando en términos de igualdad.

Destacamos en los datos presentados la importancia sobre la calidad del trabajo en el entorno cooperativo, siendo la siniestralidad un indicador clave que se redujo de manera satisfactoria.

Empleo

	2015	2016	% variación
Puestos de trabajo medios	74.335	73.635	-0,9
% socios sobre plantilla de cooperativas Área Industria	81,0	77,8	-3,8
% de mujeres socias en plantilla cooperativas	43,0	42,9	-0,2
Índice de incidencia o siniestralidad Área Industria	38,4	35,3	-8,2

Participación

La Participación, aspecto fundamental para mantener el control democrático de los trabajadores y trabajadoras sobre la sociedad, sigue creciendo, por lo que observamos que la implicación de las personas trabajadoras sigue manteniendo un peso importante a la hora de decidir el destino de los beneficios.

Participación

	2015	2016	% variación
Capital social de los socios trabajadores	1.670	1.681	0,7
% socios sobre plantilla de cooperativas Área Industria	810	810	0,0

Apuesta de futuro

En un mercado tan dinámico y cambiante como el actual, uno de los indicadores esenciales para augurar la posible continuidad de la organización es la de los recursos destinados a la Investigación, Desarrollo e Innovación.

Aunque los recursos destinados a I+D en el área Industria hayan disminuido, destacamos la importancia que los Centros Tecnológicos y Unidades de I+D corporativos tienen en este aspecto al mantener el número de centros pero incrementar su capacidad innovadora con la incorporación de nuevos investigadores. Sin duda una clara apuesta por la continuidad.

Apuesta de futuro

	2015	2016	% variación
% recursos destinados a I+D sobre valor añadido Área Industria	8,6	8,0	-7,1
Nº de centros tecnológicos y unidades de I+D	15	15	0,0
Nº total de investigadores	1.774	1.921	8,3

4.4.6. Sociedades Laborales

Fuente: Memoria ASLE 2016

ASLE es la Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi y fue constituida en julio de 1982 como organización sin ánimo de lucro. Es una Asociación Patronal privada de Empresas Laborales con rango de representatividad en la Comunidad Autónoma del País Vasco y presta servicios a las empresas que, por ley, deben tener la mayoría del capital social en manos de las personas trabajadoras, respetando los límites que la ley establece.

La razón de ser de ASLE se basa en el apoyo a las empresas asociadas para su consolidación como Sociedades Laborales y para aumentar su competitividad que les ayude a ser sostenibles en el largo plazo.

a) Empresak eta enpleguak
(Eboluzioari buruzko datuak)

a) Empresas y empleos
(Datos de evolución)

LAN SOZIETATEEN EBOLUZIOARI BURUZKO DATUAK / DATOS DE EVOLUCIÓN DE SOCIEDADES LABORALES

ENPRESAK EMPRESAS	2011		2012		2013		2014		2015	
Espainia / España	13.465		12.294		11.322		10.828		10.313	
Lan Soz. Euskadi SS.LL. Euskadi	762	5,7%	709	5,8%	674	5,9%	659	6%	644	6%
ASLE	295	39%	282	39%	282	41,8%	288	43,7%	298	46,3%

* 2014aren gaineko bariazioa / Variación sobre 2014

Espainia / España: - 4,8%

Euskadi: - 2,3%

ASLE: 3,4%

En la tabla anterior observamos la evolución del número de Empresas tanto a nivel estatal como en Euskadi. Destacamos que mientras que el número de sociedades a nivel estatal ha sufrido un detrimento considerable y continuado desde el 2011 al 2015, el número de Sociedades Laborales en Euskadi ha tenido una caída más suave, manteniendo incluso su representación.

Remarcamos que en este entorno de destrucción de empresas, las empresas asociadas a ASLE han resistido ante este adverso entorno adquiriendo una mayor representación gradual desde el 39% en 2011 al 46,3% en el 2015.

ENPLEGUAK EMPLEOS	2011		2012		2013		2014		2015	
España / España	74.438		68.648		63.472		63.536		64.484	
Lan Soz. Euskadi SS.LL. Euskadi	7.918	10,6%	7.233	10,7%	6.476	10,2%	6.648	10,5%	6.752	10,5%
ASLE	6.520	82%	6.250	86%	5.390	83,2%	5.510	82,8%	5.515	81,6%

*2014aren gaineko bariazioa / Variación sobre 2014

España / España: 1,6%

Euskadi: 1,5%

ASLE: 0%

EAE / CAPV: 1,8%

En cuanto a la empleabilidad se refiere, observamos que en las tres dimensiones analizadas, el número de personas trabajadoras disminuye entre el 2011 y 2013, siendo capaces a partir del 2014 de frenar esta caída y volver a generar puestos de trabajo.

En este aspecto, observamos que el año referente para las sociedades laborales de Euskadi como para los asociados es el 2012, con una representación respecto a la estatal de 10,7% y 86% respectivamente. Los últimos datos del 2015 reflejan que el crecimiento a nivel estatal es superior que en Euskadi y que las de las empresas asociadas.

FAKTURAZIOA FACTURACIÓN	2011		2012		2013		2014		2015	
Enpleguak Empleos	6.520		6.250		5.390		5.510		5.515	
Fakturazioa guztira Facturación Total	548 M/€		556 M/€		560 M/€		578 M/€		591 M/€	
Esportazioak Exportación	155 M/€	28%	161 M/€	29%	167 M/€	29,8%	162 M/€	28%	156 M/€	26,4%
Ratioa Fakt/Pertsona Ratio Fact/Persona	84.000 €		88.960 €		103.896 €		104.900 €		107.162 €	

Tal y como hemos comentado anteriormente, el número de empleos ha sufrido variación tanto negativa como positiva. En cambio en cuanto a facturación se refiere, se observa un incremento continuado, algo más leve en los períodos en los que no se mantiene el nivel de empleabilidad y superior a partir del 2013, dando como resultado un ratio facturación/persona superior a las del año 2011.

En cuanto a las exportaciones, se observa un incremento hasta el 2013, probablemente vinculado a la delicada situación económica vivida durante ese periodo, descendiendo este importe del 2014 en adelante.

Principales características de las Sociedades Laborales:

- Empresa Participada.
- La sociedad laboral, un proyecto de vida laboral.
- Patrimonio al servicio de la continuidad de la sociedad como laboral, alejado de tratamientos especulativos.
- Transmisión de las acciones o participaciones.
- Política de distribución de beneficios.
- Contrato de sociedad.
- Ejemplo de paz social.
- Modelos de gestión avanzada.
- El buen gobierno de la sociedad laboral.
- Formación y capacitación permanente.
- Liderazgo en la sociedad laboral.
- Liderazgo compartido.
- Transmisión imagen de la sociedad laboral.
- Refuerzo del sentido de pertenencia.
- La sociedad laboral como respuesta a la sucesión empresarial.
- La sociedad laboral y las organizaciones sindicales.
- Empresa de economía social.
- Valores: transparencia, compromiso, cooperación, confianza y cohesión social.

5. RELACIÓN CON OTROS PLANES Y DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO

Dentro del Gobierno Vasco, son múltiples los departamentos relacionados con la Economía Social:



El mapa de agentes y actividades que conforman la economía social es amplio y diverso. Forman parte de la economía social: las Cooperativas, Sociedades Laborales las Mutualidades, las Fundaciones y las Asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las Empresas de inserción, los Centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas.

Si bien el concepto de economía social es amplio y abarca muchos tipos de empresas y sociedades, desde la DIRECCION DE ECONOMIA SOCIAL TENEMOS COMPETENCIAS DIRECTAS EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES, el resto de competencias se encuentran en otros departamentos del Gobierno, y nuestra relación con ellos es la de coordinación y participación.

Este plan de actuación de la Dirección de Economía Social no pretende abarcar lo que otros Planes Estratégicos del Gobierno ya realizan (como los enunciados en este capítulo: Plan de Empleo, Plan de Industrialización, Plan de Internacionalización o Plan de Emprendizaje etc.). La actuación de esta dirección en estos planes lo que pretende es, la participación en todos ellos para la defensa de los intereses de la Economía Social.

Es necesario mencionar también la estrategia de promoción del tercer sector social (TSSE) de Euskadi, gestionado dentro del Gobierno Vasco por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales y regulado por la ley 6/2016, de 12 de mayo, del Tercer Sector Social de Euskadi. Dicha estrategia se marca el objetivo de fortalecer la contribución del tercer sector social de Euskadi a la sociedad vasca y, en particular, las actividades de interés general que lleva a cabo; reforzando la cooperación y colaboración del TSSE y el Gobierno Vasco, así como con el conjunto del sector público y otros agentes.

Las entidades del Tercer Sector están reguladas por la mencionada ley en el siguiente artículo:

Artículo 2.– Organizaciones del tercer sector social de Euskadi.

A los efectos de la presente ley, forman parte del tercer sector social de Euskadi las organizaciones de iniciativa social, con sede y actividad en la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuya finalidad principal es promover, a través de actividades de intervención social, la inclusión social, la cooperación al desarrollo y el ejercicio efectivo de los derechos de personas, familias, grupos, colectivos o comunidades que afrontan situaciones de vulnerabilidad o exclusión, desigualdad, desprotección, discapacidad o dependencia.

Las actuaciones de la Estrategia se centrarán en la acción de las organizaciones y redes y del Gobierno Vasco y en la colaboración, sin perjuicio de incluir actuaciones o acciones que impliquen a otras instituciones o agentes relevantes, siempre que estén de acuerdo en incluirlas. Se trata de una estrategia interdepartamental que incluye las acciones y medidas de fomento del TSSE que el Gobierno Vasco lleva a cabo a través del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, tanto en el ámbito de la intervención social como en relación con la promoción de la actividad económica y de las organizaciones que la desarrollan

Dentro del marco de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, varias de las áreas identificadas se encuentran o van ser planificadas en un proceso similar de ordenación de la Acción de Gobierno durante la XI Legislatura.

Sobre la base de que hay planes que extienden su vigencia en el periodo que planifique el presente Plan y que otros serán aprobados por el Gobierno Vasco, además de la EVE 2020 y el Programa Marco por el Empleo y la Reactivación Económica 2017-2020, se identifican las siguientes estrategias y planes de carácter relevante en orden a propiciar un alineamiento de los mismos y así optimizar el logro de iniciativas a desarrollar, sobre la base de unos objetivos estratégicos compartidos que son los identificados por el Gobierno Vasco de la XI Legislatura en su Programa de Gobierno, y que pueden agruparse en torno a los siguientes ámbitos:

EL DESARROLLO ECONÓMICO COMO MOTOR DE GENERACIÓN DE EMPLEO

- Plan de Industrialización 2017-2020, que tiene por objeto seguir profundizando en el fortalecimiento de la competitividad vasca en el mercado global, a través de medidas de apoyo a la reestructuración y supervivencia de proyectos empresariales viables; diversificación de las fuentes e instrumentos de financiación a disposición del tejido industrial; y el establecimiento de un marco de apoyo, adaptado a sus capacidades y necesidades, que estimule la innovación tecnológica y la diversificación hacia nuevos sectores de oportunidad.
- Estrategia Marco de Internacionalización 2020-Estrategia Basque Country. Conforma otra de las piezas de la Estrategia de Reactivación Económica con el objetivo de “internacionalizar” Euskadi en su conjunto, esto es, propiciar la apertura de Euskadi al mundo y su participación activa en el proceso de globalización, entendiendo la acción exterior como referente central de las agendas institucionales o de la acción de gobierno, así como de la propia sociedad civil, en ámbitos tales como el empresarial, educativo, sanitario, cultural, social, medioambiental,..., con especial incidencia en la internacionalización del tejido empresarial vasco.

- Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020. El PCTI 2020 persigue mejorar el bienestar, el crecimiento económico sostenible y el empleo en la sociedad vasca mediante una política de investigación e innovación basada en la especialización inteligente y la mejora de la eficiencia del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Estrategia Vasca de Especialización Inteligente (RIS3) 2020, la cual define la fabricación avanzada, la energía y las biociencias como ámbitos prioritarios de especialización para el periodo 2014-2020, además de otros 4 nichos de oportunidad vinculados con el territorio.
- Plan Interinstitucional de Emprendimiento de Euskadi 2020, cuyo objetivo es apoyar el emprendimiento de forma integral para lograr que surjan y crezcan cada vez más proyectos, empresas y empleos competitivos y sostenibles, especialmente en sectores de futuro, generando una nueva etapa de transformación económica y social de Euskadi.
- Plan Estratégico de empleo 2017-2020, el cual tiene como prioridad generar empleo estable y de calidad, favoreciendo tanto a la inserción laboral de los jóvenes como al reciclaje laboral de los trabajadores de los sectores inmersos en procesos de reestructuración.

EL APRENDIZAJE Y LA CAPACITACIÓN COMO FACTORES PARA LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS Y LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DE TRABAJO

- V Plan Vasco de Formación Profesional 2018-2021. La Formación Profesional constituye un factor crítico en la competitividad de un país, en la medida en que persigue potenciar el capital humano y su empleabilidad mediante una mejora de sus capacidades y sus conocimientos. Esto ha de lograrse ajustando cada vez mejor los perfiles profesionales y la formación para adaptarlos a la demanda real de los sectores productivos, para lo cual el V Plan profundizará en las líneas del Plan Vasco de Formación Profesional 2014-2016, que impulsó un nuevo modelo combinado de Formación Profesional, compuesto por tres elementos: la formación integrada, la innovación aplicada y el emprendimiento activo, a los que se les suma el ámbito de la internacionalización de la FP vasca.
- Plan Universitario 2015-2018. Comprende cuatro objetivos estratégicos, entre los cuales cabe destacar dos de ellos por su relación con el empleo: dar respuesta a las necesidades de formación superior de la sociedad vasca con modelos y metodologías innovadoras, impulsando el emprendimiento y la inserción laboral y capacitando a las y los jóvenes para trabajar en entornos internacionales y muy determinados por las tecnologías de la información; y contribuir decisivamente a los retos económicos y sociales de la sociedad vasca a través de la transferencia de conocimiento y de la formación permanente de las y los profesionales, mediante, entre otras líneas estratégicas, la diversificación de la oferta de Formación Superior “hacia la formación profesional”.
- Agenda Digital de Euskadi 2020, que prevé líneas de capacitación de las personas en las competencias digitales que son cada vez más demandadas por las empresas.

OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS VASCAS QUE APOYAN A LAS PERSONAS E INCIDEN EN EL ACCESO, MANTENIMIENTO Y CALIDAD DEL EMPLEO

- **Plan Vasco de Inclusión 2017-2021.** Recoge de forma coordinada y global las líneas y directrices de intervención y actuación que deben orientar la actividad de las administraciones competentes para la consecución de la inserción de las personas en situación de exclusión. Dicho plan establece los retos y las prioridades para la prevención y el tratamiento de la exclusión social y aborda los cambios y las actuaciones que deberán acometerse para facilitar y ordenar los procesos de inclusión social y laboral en la CAE.
- **Plan Estratégico de Servicios Sociales 2020. La relación del sistema de servicios sociales con el empleo radica en la incidencia que tales servicios sociales tienen tanto en las personas trabajadoras como en las desempleadas, procurándoles servicios que satisfacen sus necesidades básicas.**
- **Estrategia Vasca con la Inmigración.** Esta estrategia busca promover el acceso de este colectivo al empleo, a la formación y al éxito escolar como vías para la integración y la movilización de los recursos humanos presentes en Euskadi y que contribuyen a remover las trabas y limitaciones existentes de empleabilidad (legales, idiomáticas, formativas, etc.). En este sentido, se ha de incidir en procesos personalizados para la activación laboral de las personas inmigrantes, a través de la orientación, el fomento del empleo y la intermediación laboral.
- **VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAE 2014-2017 y el previsto VII Plan 2018-2021.** En el ámbito del empleo, los planes de igualdad promueven acciones para disminuir la brecha de género existente en las mujeres en áreas como el acceso al empleo y la tasa de población activa, la calidad de empleo, las dificultades para la conciliación, las desigualdades salariales y otras diferencias en las condiciones de trabajo, tales como la temporalidad y las jornadas no deseadas.
- **Estrategia de Inversión en las Familias y en la Infancia.** La política familiar incide en el ámbito de empleo, en tanto en cuanto puede promover y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la paternidad corresponsable y, en consecuencia, no imposibilitar y favorecer el acceso y permanencia la mujer en el empleo, así como su progreso y perfeccionamiento profesional.
- **IV Plan Joven 2017-2020,** que priorizará la transición del ámbito educativo al laboral, el empleo juvenil y las oportunidades de emancipación.
- **Estrategia Vasca de Seguridad y Salud Laboral en el Trabajo 2015-2020,** cuya meta es favorecer un entorno de trabajo saludable.

De los planes mencionados, destacar que la Economía Social tiene actualmente presencia en cuatro de ellos, concretamente en el Plan de Industrialización 2017-2020; Plan Interinstitucional de Emprendimiento de Euskadi 2020; Plan Estratégico de Empleo 2017-2020; y Estrategia Marco de Internacionalización 2020-Estrategia Basque Country. De cara al futuro, el objetivo sería aumentar la presencia en los planes del gobierno, teniendo como objetivo lograr presencia en todos los que tengan relación directa con la Economía Social.

Además, es importante mencionar que el País Vasco cuenta con una importante red de centros tecnológicos que desarrollan investigaciones destinadas a proporcionar a las empresas conocimiento y soluciones tecnológicas que les aporten valor.

El País Vasco ha aplicado desde los años 80 una política de apoyo a la innovación dirigida a fomentar la competitividad empresarial, con el objetivo de consolidar una economía moderna y rica. Esta visión de futuro fue compartida por la industria vasca, que en los últimos años ha multiplicado su inversión en investigación y desarrollo (I+D), al igual que el Gobierno Vasco, en total, se destina el 2,10% de su Producto Interior Bruto (PIB) a esta materia.

Entre las múltiples iniciativas puestas en marcha por el Gobierno Vasco para impulsar la innovación destaca la creación en 1997 de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTI), con el objetivo de desarrollar una infraestructura capaz de ofrecer una oferta tecnológica integral, sofisticada y especializada al tejido empresarial vasco.

Uno de los agentes que forman parte de la RVCTI es el sistema de Centros Tecnológicos del País Vasco, clave en la difusión de los procesos de innovación en el sector empresarial.

- CEIT, Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Gipuzkoa
- Fundación CIDETEC
- Fundación GAIKER
- Fundación TEKNIKER
- IDEKO, S. Coop.
- IKERLAN, S. Coop. Ltda.
- Asoc. Centro de Investigación de Tecnologías de Unión Lortek
- Asociación Vicomtech
- Tecnalia Research & Innovation

5.1. Plan estratégico de empleo 2017-2020

Estrategia Vasca de Empleo 2020: Conclusiones sobre la situación actual a nivel interno del mercado de trabajo vasco y de los sistemas que de forma más decisiva inciden en el mismo

SITUACIÓN POSITIVA	SITUACIÓN INTERMEDIA	SITUACIÓN NEGATIVA
<ul style="list-style-type: none"> ■ Solidez de nuestro sector industrial. ■ Una política de promoción económica potente y sostenida en el tiempo. ■ Fortaleza de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación. ■ Calidad de nuestra formación profesional. ■ Existencia de un sistema propio de protección social que palió en gran medida las consecuencias del desempleo ■ El papel de la economía social en nuestra estructura productiva. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cifras generales de desempleo. ■ Cualificación de nuestra población activa. ■ Adecuación de nuestro sistema educativo a la realidad de nuestro sistema productivo. ■ Esfuerzo inversor en I+D+i. ■ Diferencias en la igualdad de oportunidades en el empleo entre mujeres y hombres. ■ Nivel y servicios de apoyo al emprendimiento. ■ Clima de relaciones laborales. ■ Nivel competencial. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Baja tasa de actividad. ■ Elevada temporalidad y dualidad entre el empleo fijo y empleo temporal. ■ Parcialidad no deseada. ■ Elevado desempleo juvenil. ■ Cronificación del desempleo de larga y muy larga duración. ■ La situación de las personas con discapacidad. ■ Un Servicio Vasco de Empleo con un déficit en los servicios personalizados de acompañamiento a la inserción laboral y en la relación y servicios a empresas.. ■ Déficit de cantidad y calidad del aprendizaje permanente.

Tal y como se recoge en el plan estratégico de empleo 2017-2020, la economía social genera impactos positivos en el empleo. Esto se debe por una parte a la importancia de la economía social en la estructura productiva vasca, ya que genera un número considerable de empleo. Por otra, el empleo generado en este tipo de actividades se caracteriza por ser más sólido que en otros sectores

El Plan Estratégico de Empleo 2017-2020 plantea los siguientes objetivos, donde se puede observar que el desarrollo de la economía social cobra una gran relevancia:

- Impulsar el empleo, con un foco específico en las personas más desfavorecidas y en las y los jóvenes vascos.
- Fomentar la inserción laboral a través de Planes Locales y Comarcales de Empleo.
- Promover la formación para el empleo, tanto de las personas desempleadas como de las ocupadas, desde la concepción de que en la Economía del Conocimiento la capacitación es la mejor garantía de empleo.
- Facilitar de manera integral el emprendimiento, poniendo en valor su importancia estratégica para nuestra sociedad.
- Aprovechar la capacidad de generación de empleo derivada del desarrollo turístico sostenible, la consolidación del comercio local y la modernización del sector primario, así como del desarrollo de la economía social.
- Consignar la activación de programas "Renove" vinculados a la rehabilitación de vivienda y equipamientos públicos, desde la constatación de su realidad como actividades intensivas en la creación de empleo.
- Seguir profundizando en un sistema educativo más conectado con la empresa, tanto en términos de adquisición de competencias como de facilidad para realizar el tránsito de la etapa educativa a la profesional.
- Velar y generar las disposiciones y condiciones necesarias para mejorar la calidad del empleo, en términos de estabilidad, seguridad y de oportunidades de desarrollo de carreras profesionales motivadoras y satisfactorias para las y los trabajadores vascos.
- Mejorar la aportación de valor de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo como principal instrumento operativo de la política vasca de empleo, de forma que ofrezca servicios más integrados a personas y empresas, incidiendo de forma significativa en el concepto de "itinerario".

Este plan estratégico se articula sobre 9 ámbitos operativos, y en uno de ellos se hace referencia expresa a la economía social (**ámbito operativo 1: PYMES, ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL**).

Dentro de dicho ámbito operativo, se prevé una línea de actuación de *apoyo a la economía social*, en el cual se pretende dar apoyo a la creación de nuevas empresas de economía social y consolidar y desarrollar las existentes. Para ello se prevén las siguientes líneas de actuación:

- ✓ Fomento del emprendimiento en economía social a través de **servicios integrales de apoyo a la creación de empresas de economía social**, incluyendo asesoramiento, acompañamiento y financiación en el desarrollo, puesta en marcha y consolidación de las nuevas iniciativas.
- ✓ Actuaciones especiales de **apoyo a empresas en crisis y a la sucesión empresarial para su transformación en empresas de economía social**, como vía para facilitar la continuidad de estas empresas.
- ✓ **Ampliación de la base societaria de las empresas de economía social**, a través del apoyo a la consolidación de socios y socias indefinidos y a la incorporación de nuevos socios y socias.
- ✓ **Fomento de la vinculación de la economía social con las políticas territoriales de desarrollo local y las de ámbito europeo**, y colaboración con las empresas y las administraciones locales de las comarca o territorios relacionadas para favorecer la creación y el mantenimiento del empleo en la economía social.
- ✓ Fomento de todo tipo de **intercooperación entre las empresas de economía social**, como garantía de mantenimiento y palanca de crecimiento y desarrollo, empresarial y social.
- ✓ Promoción de una **adecuada gestión empresarial de las y los socios trabajadores vinculados a la economía social**, a través del apoyo en la implantación de herramientas de gestión avanzada.
- ✓ Incentivación de la **participación de las y los trabajadores** en la gestión, los resultados y el capital de las empresas, como medio de difusión de los valores y características de la economía social en las empresas ordinarias.
- ✓ Promoción de la **financiación de proyectos de empresas de trabajo asociado**.

En la siguiente tabla se recoge la relación de los objetivos estratégicos y sus respectivos indicadores referentes a la economía social:

Objetivos estratégicos 2017-2020	Indicadores
Apoyar la creación de 800 nuevas empresas de economía social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de empresas de economía social creadas (periodo 2017-2020) ▪ N° empleos creados en las nuevas empresas de economía social apoyadas (periodo 2017-2020)
Incrementar la base de socios y socias de trabajo indefinidos en las empresas de economía social, especialmente en los colectivos de personas jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y/o dificultades de inserción, a través del apoyo a la incorporación de 700 nuevos socios y socias.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de contratos sociales indefinidos totales (periodo 2017-2020) ▪ N° de contratos sociales indefinidos de personas jóvenes (periodo 2017-2020) ▪ N° de contratos sociales indefinidos de mujeres (periodo 2017-2020) ▪ N° de contratos sociales indefinidos de personas con discapacidad y/o dificultades de inserción (periodo 2017-2020)
Apoyar procesos de transformación en empresas de economía social de empresas en crisis o con dinámicas de sucesiones empresariales, como forma de continuidad empresarial y mantenimiento de los puestos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de empresas apoyadas (periodo 2017-2020) ▪ N° de empleos en las empresas apoyadas (periodo 2017-2020)
Facilitar el acceso a la financiación ajena de las empresas de economía social, especialmente las de menor dimensión y las vinculadas con el ámbito de la inserción, en colaboración con sus organizaciones asociativas, a través de la concesión de avales a 160 empresas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de avales concedidos (periodo 2017-2020) ▪ Importe de los avales concedidos (€, periodo 2017-2020) ▪ N° de empresas apoyadas por los avales concedidos (periodo 2017-2020) ▪ N° de empleos apoyados en las empresas beneficiarias de los avales (periodo 2017-2020)

Asimismo, dentro del ámbito operativo 8: *mejora de la calidad del empleo*, se habla explícitamente de la *apuesta por la Economía Social*. Dentro de esta línea de actuación, se prevén las siguientes medidas de fomento y apoyo:

- ✓ Promoción de la **formación e información de las ventajas y posibilidades de la economía social** en todos los niveles y ámbitos educativos y en las propias empresas de economía social a través de sus entidades representativas, apoyando los programas dirigidos a este objetivo.
- ✓ Incentivación de la colaboración interinstitucional y público-privada, a través de la suscripción de **pactos para la promoción de la economía social en Euskadi, entre la administración autonómica, foral y local y con las entidades representativas**.
- ✓ Fomento del **buen gobierno corporativo de las empresas de economía social**, apoyando la formación de las y los socios de las mismas para el desempeño de su función gestora y representativa.
- ✓ Aprobación de la **Ley de Cooperativas** con un alto consenso por parte de los agentes de la economía social.
- ✓ Difusión de los **principios y valores de la economía social en la sociedad** en general.
- ✓ Fomento del asociacionismo en la economía social, a través del **fortalecimiento de las entidades asociativas de las empresas de economía social**.

Objetivos estratégicos 2017-2020	Indicadores
Incrementar la formación en economía social en el tejido educativo universitario y preuniversitario	= N° de alumnos y alumnas del ámbito universitario y preuniversitario participantes en acciones de formación en economía social (periodo 2017-2020)
Incrementar la formación en economía social en las empresas de economía social a través de sus entidades asociativas	= N° de trabajadores y trabajadoras de empresas de economía social formados (periodo 2017-2020)
Potenciar la presencia de la economía social en el tejido institucional de carácter económico social vasco, en sus medios de comunicación y en sus foros de debate	= N° de foros y/o debates de economía social realizados (periodo 2017-2020)
Consolidar la colaboración público-privada para la promoción de la economía social en Euskadi a través de la suscripción de, al menos, 2 acuerdos de intenciones y colaboración entre los poderes públicos vascos y las entidades más representativas de la economía social vasca, y con el movimiento cooperativo y con las sociedades laborales	= N° de acuerdos suscritos (periodo 2017-2020)
Facilitar la adaptación de las empresas de economía social a las nuevas exigencias de gestión empresarial de este tipo de empresas, a través de actividades de información y formación específicas desarrolladas por las entidades representativas del sector	= N° de empresas en que se implanta un nuevo modelo de gobierno corporativo (periodo 2017-2020)
Aprobar la Ley de Cooperativas durante 2018	= Aprobación de la Ley de Cooperativas (SÍ/NO)

En lo que respecta a la mejora de la calidad del empleo en la línea de la apuesta por la economía social, la relación entre objetivos estratégicos y sus respectivos indicadores se presenta de la siguiente forma: Siguiendo en el mismo ámbito operativo, en la línea de actuación que concierne al fomento de la responsabilidad social y empresarial y de la participación de las y los trabajadores en la empresa se busca contribuir a:

- ✓ Integrar, con carácter estructurado, los principios de gestión responsable con normas y actuaciones de gobernanza pública, a través de la **asunción por parte del Gobierno de la responsabilidad social empresarial corporativa** y el establecimiento de un Comité de Seguimiento Interdepartamental.
- ✓ Liderar una coordinación interinstitucional orientada al **diseño de un modelo vasco de implantación de la responsabilidad social empresarial**, mediante el establecimiento de un foro interinstitucional vasco de la responsabilidad social empresarial.
- ✓ Difundir y promover la **responsabilidad social empresarial en el tejido económico vasco** y apoyar a las empresas vascas en la implantación de metodologías de medición y mejora (modelos de excelencia en la responsabilidad social empresarial).

De forma complementaria, se consolidará el **fomento de la participación de las y los trabajadores en la gestión, en los beneficios y/o en la propiedad de las empresas**, a través de medidas como:

- ✓ Desarrollo de actuaciones de evaluación de posibilidades, diseño e implantación de la participación de las y los trabajadores en las empresas.
- ✓ Refuerzo de los actuales programas dirigidos a incentivar la participación en la gestión y en el capital de las y los trabajadores en las empresas, como un instrumento de innovación en las nuevas relaciones en las empresas vascas.
- ✓ Realización de actividades de información y difusión de los beneficios de la participación de las y los trabajadores.
- ✓ Desarrollo de actividades de valoración de modelos participativos y de sus posibilidades de adaptación a la economía vasca.

En lo que respecta a la mejora de la calidad del empleo en la línea del fomento de la responsabilidad social y empresarial y de la participación de las y los trabajadores en la empresa, la relación entre objetivos estratégicos y sus respectivos indicadores se presenta de la siguiente forma:

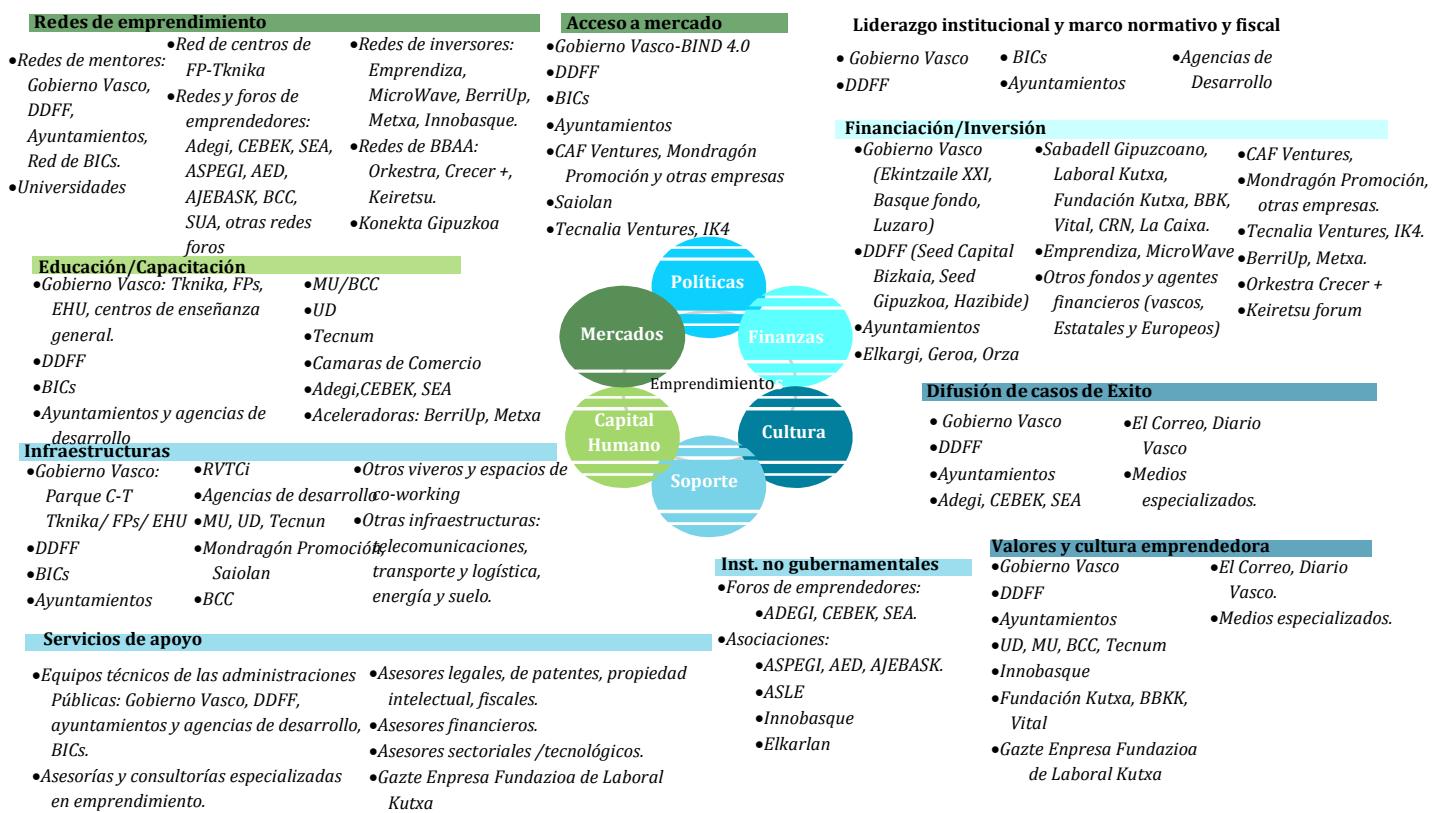
Objetivos estratégicos 2017-2020	Indicadores
Integrar, de manera estructurada, la responsabilidad social empresarial en la gobernanza pública a través del diseño y aprobación en 2017 de un nuevo Plan de Responsabilidad Social Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> ■ Aprobación del Plan de Responsabilidad Social Empresarial: Sí/No
Facilitar la coordinación del fomento de la responsabilidad social empresarial con las Diputaciones Forales y las entidades locales a través del establecimiento de un foro interinstitucional vasco de la responsabilidad social empresarial	<ul style="list-style-type: none"> ■ Creación de un foro interinstitucional vasco de la responsabilidad social empresarial: Sí/No ■ N° de reuniones del foro interinstitucional vasco de la responsabilidad social empresarial (periodo 2017-2020)
Apoyar la implantación de metodologías de medición y mejora de la responsabilidad social empresarial las empresas vascas (modelos de excelencia)	<ul style="list-style-type: none"> ■ N° de empresas apoyadas en la implantación de modelos de excelencia en responsabilidad social empresarial (periodo 2017-2020) ■ N° de empleos de las empresas apoyadas en la implantación de modelos de excelencia en responsabilidad social empresarial (periodo 2017-2020)

5.2. Plan interinstitucional de emprendimiento de Euskadi 2020

Las nuevas empresas de economía social (cooperativas, sociedades laborales, Centros Especiales de Empleo, entre otras entidades) también han vivido una evolución positiva en cuanto a empleo y número de entidades en los últimos años, representando ya el 16,5% del total de entidades de la economía vasca en su conjunto (teniendo en cuenta las Asociaciones y Fundaciones, y un 1,62% sin ellas), gracias al incremento del número de entidades y del número de personas trabajadoras en esta tipología de empresas.

En la actualidad, existe un ecosistema público-privado de agentes para el apoyo al emprendimiento cada vez más completo y activo, donde la Economía Social cada vez está cobrando más importancia. En el siguiente gráfico se han ordenado estos agentes de acuerdo con las actividades que desarrollan:

Mapa de agentes de apoyo al emprendimiento



El número, variedad y grado de especialización de los servicios, programas e infraestructuras de apoyo al emprendimiento disponibles en la CAPV, hacen que el sistema de apoyo resulte equiparable o superior a otros ecosistemas estatales e internacionales.

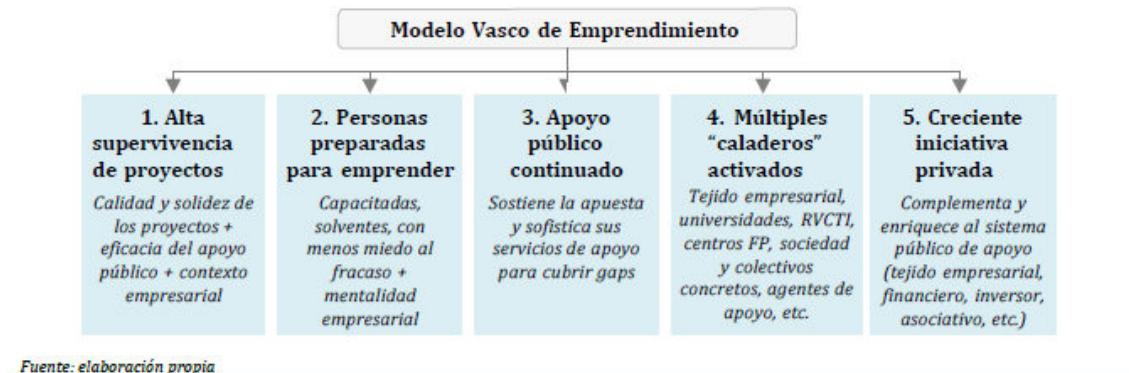
Así, el País Vasco cuenta hoy con más de 300 servicios y programas de apoyo para todas las etapas del emprendimiento y colectivos, y una amplia red de profesionales e infraestructuras especializadas y adaptadas a cada necesidad.

De esta manera, se genera un contexto favorable para el emprendimiento en proyectos que conciernen a la Economía Social.

	Líneas de trabajo destacadas	Ejemplos
Programas y servicios de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> Servicios de acompañamiento en los procesos de creación de empresas y maduración de idea Programas enfocados a sectores y colectivos específicos. Programas enfocados a mujeres. Apoyo a la puesta en marcha de empresas basadas en la transferencia de conocimiento y tecnologías desde Universidad, Formación Profesional y RVCTI Promoción de empresas innovadoras de base tecnológica Aceleración de startups Aceleración de startups de todo el mundo que trabajen en la industria 4.0. Apoyo a la actividad de intraemprendimiento dentro de las empresas. Programas de incorporación de socios/as, sucesión, relevo generacional y transmisión empresarial. 	<i>Urratsbat, Txekin, Txekintek/Ekintzaile, entre otros</i> <i>Industrias creativas, comercio, sector agroalimentario y medio rural, entre otros.</i> <i>Emekin de la Diputación Foral de Gipuzkoa</i> <i>Ayudas y convenios de Diputación Foral de Bizkaia con AED / CEBEK</i> <i>Inizia/ Zitek / Entreprenari</i> <i>Programa de creación de empresas innovadoras</i> <i>Diversos programas de Gobierno Vasco y Diputaciones Forales</i> <i>Metxa, Berriup</i> <i>BIND 4.0.</i> <i>Iniciativa de Intraemprendimiento de Gobierno Vasco y BICs Barnetekin, Zabalduz UPV-EHU</i> <i>Fortalecimiento de proyectos existentes, Nuevos socios de Economía Social</i> <i>Sucesión vía participación</i> <i>Relevo generacional FP con Cámaras</i>
Infraestructuras	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructuras de incubación y acompañamiento en BICs Impulso a infraestructuras avanzadas de incubación y servicios de apoyo especializados en entornos universitarios, científico-tecnológicos y BICs. Infraestructuras de apoyo a nivel local y comarcal 	<i>Red de infraestructuras especializadas, incubadoras, viveros, aceleradoras, espacios de coworking, entre otros.</i>
BICs	<ul style="list-style-type: none"> Reordenación y homogeneización del mapa de BICs, como medio para promover su acercamiento a empresas y agentes de la RVCTI, y sofisticar progresivamente sus servicios, en línea con el concepto internacionalmente aceptado de BIC. 	<i>BICs de los tres Territorios Históricos</i>

El siguiente gráfico presenta los cinco rasgos definitorios del emprendimiento vasco, que permite caracterizar de forma sencilla la propia realidad emprendedora, resaltar los atributos diferenciales del País Vasco como territorio atractivo para emprender, y favorecer un relato compartido para todos los agentes públicos y privados que forman parte del ecosistema vasco:

Modelo vasco de emprendimiento Rasgos definitorios



Fuente: elaboración propia

Entre los rasgos definitorios precedentes, para el desarrollo y puesta en marcha de proyectos de Economía Social, cobra importancia capital la existencia de una creciente iniciativa privada. En esta línea, cabe destacar que el sector privado ha ido ganando protagonismo y hoy desempeña un papel fundamental en el ecosistema. La red de apoyos a disposición de una persona emprendedora en el País Vasco cuenta con la implicación demostrada y creciente del tejido empresarial e industrial, sector financiero e inversor, personas emprendedoras de segunda generación, aceleradoras privadas, universidades y centros tecnológicos privados, tejido asociativo, redes y foros diversos, y medios de comunicación, entre otros.

Y también debe valorarse la importancia de contar, en la sociedad vasca, con una mentalidad empresarial y una cultura de trabajo orientado al compromiso, esfuerzo, seriedad, rigor, arraigo y prudencia, como sólida base para el desarrollo de nuevos proyectos.

El objetivo principal del PIE 2020 es apoyar el emprendimiento de forma integral para lograr que surjan y crezcan cada vez más proyectos, empresas y empleos competitivos y sostenibles, especialmente en sectores de futuro, como es la Economía Social, generando una nueva etapa de transformación económica y social del País Vasco.

Para la consecución de este objetivo global, se definen nueve objetivos estratégicos, uno para cada eje de actuación.

De los objetivos estratégicos presentados, hay que resaltar 4 líneas que se tornan como esenciales para el desarrollo apropiado de proyectos en Economía Social:

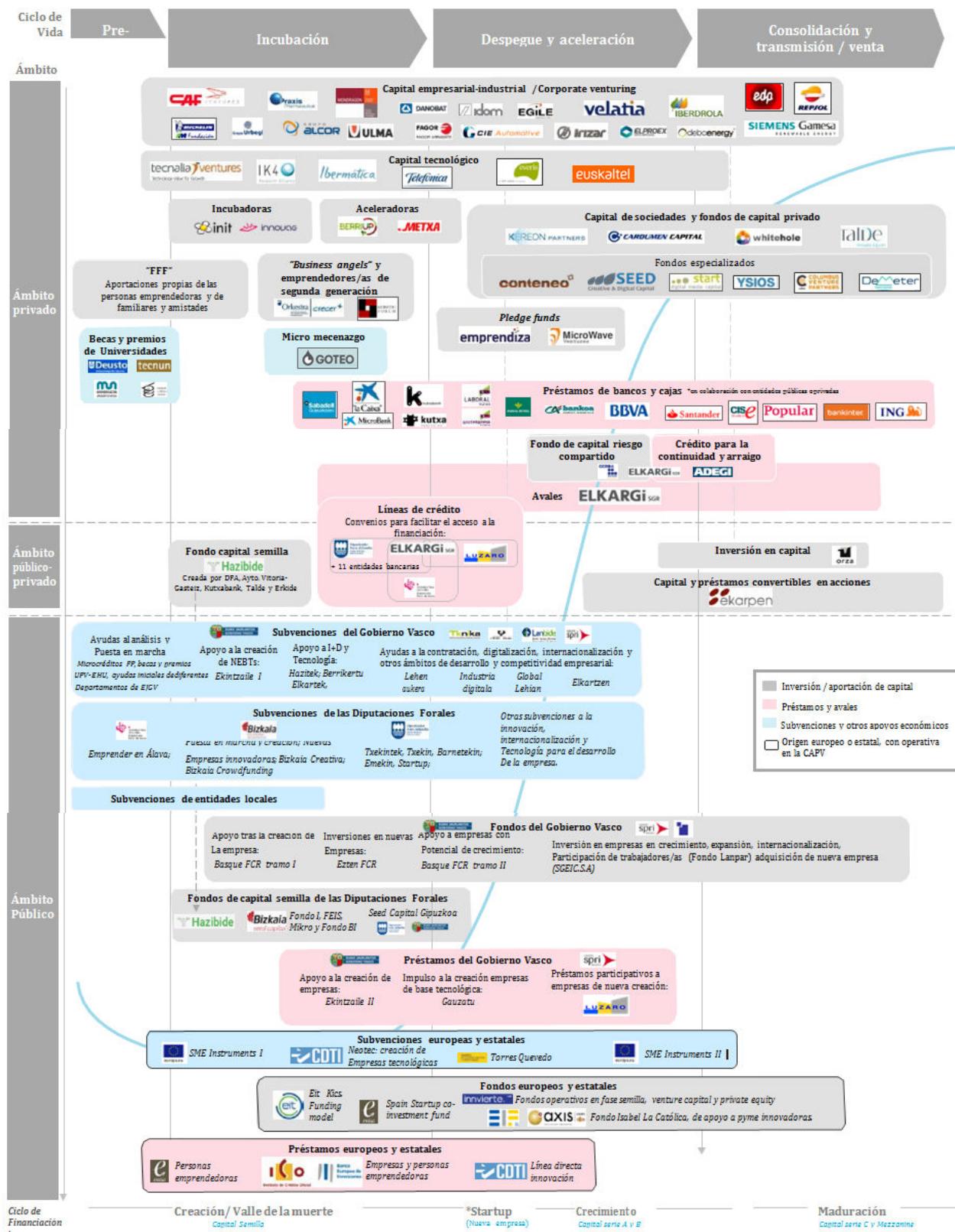
- **Cultura y Valores emprendedores:** El emprendimiento colectivo se presenta como ingrediente fundamental en proyectos de Economía Social, puesto que permite compartir riesgos y resultados, incidiendo así en los valores de ayuda mutua y autorresponsabilidad.
- **Fuentes e ideas de emprendimiento:** La colaboración público-privada para la creación de una infraestructura técnica, financiera, y de apoyo que posibilite el emprendimiento favorece especialmente a la incubación de proyectos en Economía Social. De hecho, debido a la visión de equilibrio económico/social inherente en este tipo de proyectos, muchas veces les resulta difícil conseguir ayuda ya que presentan un retorno económico menor que los proyectos de índole más mercantilista.
- **Capacitación y conexión del capital humano:** Con el fin de inculcar los valores con los que se alinea la Economía Social.
- **Infraestructuras inteligentes:** Facultando a los proyectos en Economía Social con una mayor productividad y una pronta respuesta a las fluctuaciones del mercado.

<p>1 CULTURA y VALORES EMPRENDEDORES</p> <p><i>Fomentar la cultura y valores emprendedores en todos los niveles de la sociedad y etapas de la vida, asegurando que el conjunto de la población disponga de una conciencia positiva hacia el emprendimiento como opción atractiva de futuro.</i></p>	<p>2 CAPACITACIÓN y CONEXIÓN del CAPITAL HUMANO</p> <p><i>Reforzar la capacitación del capital humano emprendedor, especialmente en todas las etapas educativas, y favorecer su atracción, movilidad, interacción y conexión con nuevas oportunidades de emprendimiento.</i></p>	<p>3 FUENTES e IDEAS de EMPRENDIMIENTO</p> <p><i>Incrementar la masa crítica y calidad de las ideas y nuevas iniciativas surgidas de los distintos "caladeros" y fuentes, atendiendo las necesidades específicas de cada colectivo emprendedor.</i></p>
<p>4 ACCESO a FINANCIACIÓN e INVERSIÓN</p> <p><i>Ofrecer alternativas de acceso a financiación e inversión a los proyectos con potencial para nacer, despegar, crecer y consolidarse.</i></p>	<p>5 ACCESO a MERCADO</p> <p><i>Ofrecer oportunidades de acceso a mercado y "primeros clientes" a los proyectos emprendedores, especialmente a los de mayor potencial en sectores de futuro RIS3.</i></p>	<p>6 PROCESOS, SERVICIOS y PROGRAMAS de APOYO</p> <p><i>Adecuar los procesos, programas y servicios de apoyo existentes, a través de la coordinación y colaboración interinstitucional y público-privada, a las necesidades de la población emprendedora.</i></p>
<p>7 FISCALIDAD y NORMATIVA FACILITADORA</p> <p><i>Actualizar las herramientas fiscales y normativas para eliminar barreras a la labor emprendedora, situando al País Vasco como una referencia en el desarrollo fiscal y normativo.</i></p>	<p>8 INFRAESTRUCTURAS INTELIGENTES</p> <p><i>Contar con infraestructuras inteligentes que contribuyan al nacimiento, maduración, crecimiento y consolidación de los nuevos proyectos.</i></p>	<p>9 POSICIONAMIENTO y REFUERZO del ECOSISTEMA</p> <p><i>Posicionar al País Vasco como un "buen lugar para emprender", entre su ciudadanía y en otros entornos estatales e internacionales, que cuenta con un ecosistema de apoyo cada vez más completo, activo, sinérgico y conocido.</i></p>

Con el fin de generar nuevas oportunidades de emprendimiento en ámbitos como la economía social, zonas como el medio rural, y sectores como comercio, agroalimentación, TIC, industrias culturales, envejecimiento, "economía verde", entre otros, las líneas de actuación que se prevén para la consecución de dichos objetivos irían encaminados en desarrollar planes de emprendimiento y programas sectoriales en Comercio, Turismo, Medio Rural, Juventud o "Economía circular". De esta forma, se pretende lograr una evolución positiva de la creación de empresas de economía social en cuanto a empleo y número de entidades. Considerándose para ello primordial la necesidad de coordinación y aprovechamiento de sinergias entre sectores.

A continuación, se presenta una ilustración del mapa de instrumentos de apoyo-económico financiero al emprendimiento en la CAPV, donde se pueden identificar instrumentos válidos para la financiación de empresas de Economía Social.

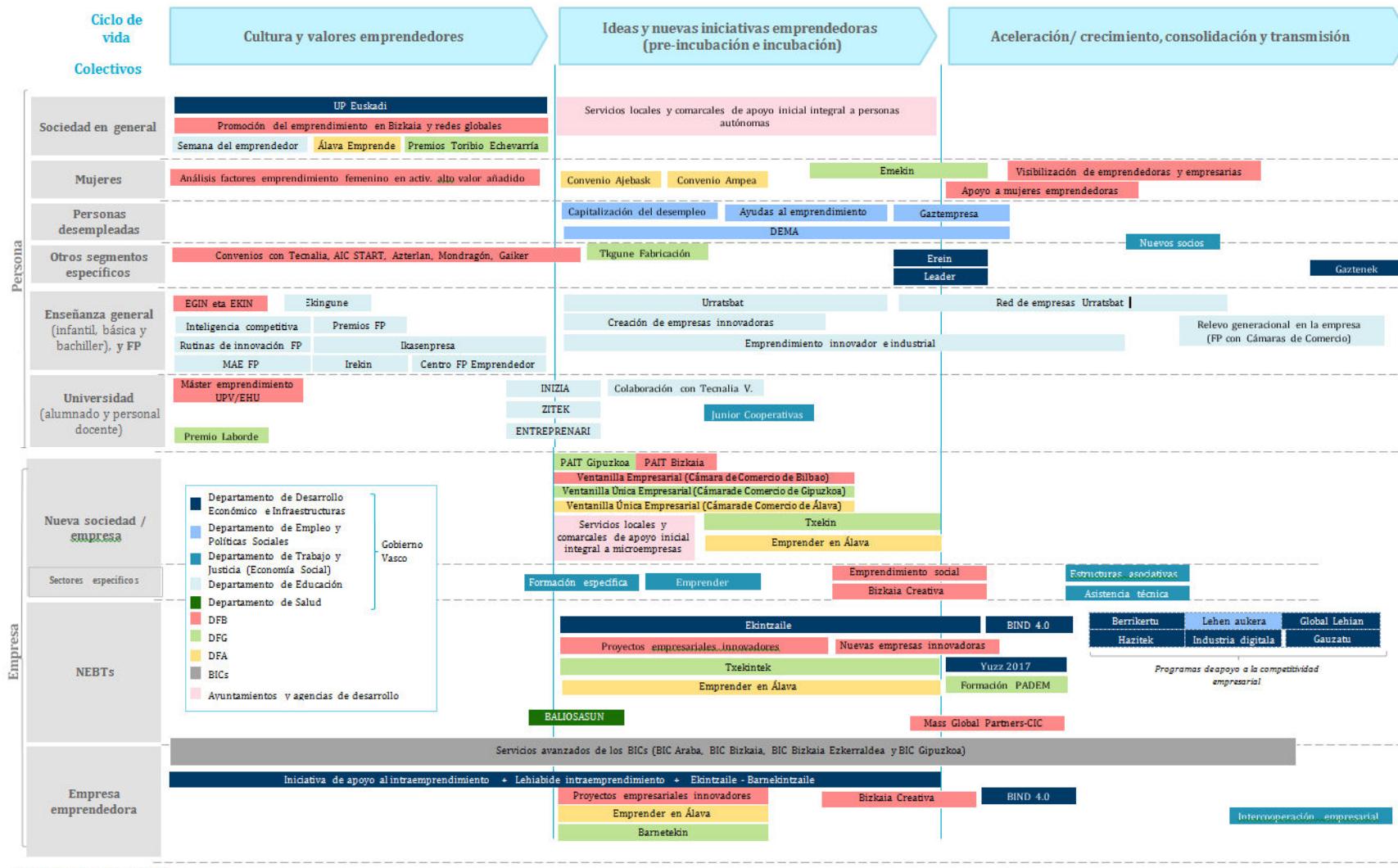
Mapa de instrumentos de apoyo económico-financiero al emprendimiento en la CAPV



Fuente: elaboración propia a partir del "Catálogo de la financiación, inversión y capacitación de la innovación" (Innobasque 2017) y las aportaciones de diversos agentes públicos y privados del ámbito financiero de la CAPV.

Del mismo modo, continuando con el esbozo de la situación general del emprendimiento en la CAPV, se presenta en el siguiente esquema el mapa de programas y servicios públicos de apoyo al emprendimiento en la CAPV:

Mapa de programas y servicios públicos de apoyo al emprendimiento en la CAPV



Fuente: elaboración propia

5.3. Estrategia Marco de Internacionalización 2020 – Estrategia Basque Country

La Estrategia Marco de Internacionalización 2020 – Estrategia Basque Country ha abordado el proceso de internacionalización desde todas sus vertientes, habiéndose definido:

- Intereses y prioridades geográficas y temáticas para el desarrollo de la actividad internacional del conjunto de agentes vascos.
- Activos y ámbitos de actuación con potencial, singularidad y valor diferencial de los que dispone Euskadi, y que contribuyen a la proyección de la imagen deseada en el exterior.
- Mecanismos más adecuados para promocionar en el exterior los intereses sectoriales que contribuyan a nuestro desarrollo sostenido y sostenible.
- Instrumentos idóneos para hacer llegar la voz de Euskadi a Europa y ser copartícipes de la construcción europea de manera activa.
- Herramientas más apropiadas para profundizar los vínculos con la comunidad vasca en el exterior y definir los instrumentos que ayuden a poner este vínculo al servicio de la estrategia de internacionalización.

De esto, se ha derivado un plan de internacionalización para el territorio vasco bajo el nombre de Estrategia Basque Country. En el diagrama siguiente se presenta un esquema general de esta estrategia:



Observando la Estrategia del Marco de Internacionalización 2020, se pueden identificar dos ámbitos donde la Economía Social puede ser un actor principal.

Por un lado, en términos de posicionamiento y referencia, es decir, en el fomento del País Vasco como referencia internacional, se puede identificar claramente la Economía Social como elemento diferenciador y distintivo. En este aspecto, destacan por encima de todos las cooperativas, siendo merecedor de una mención especial el grupo MONDRAGÓN. Este grupo de cooperativas es un claro ejemplo de la posibilidad de prosperar en el contexto de globalización actual, con unos planteamientos organizativos muy dispares a los de las demás empresas transnacionales.

Por otro lado, la Economía Social puede incidir en esta estrategia modelando el establecimiento de alianzas internacionales. El hecho de intentar crear lazos con otros agentes extranjeros de la Economía Social, permitiría conocer de primera mano proyectos que tengan la posibilidad de implantarse en el País Vasco, impulsando así la transición hacia una economía de carácter más sostenible y social.

5.4. Plan de industrialización 2017-2020 "Basque Country 4.0"

La Economía Social, se presenta como uno de los pilares para el logro de los objetivos planteados por Planificación Estratégica EUSKADI 2020, que se integra en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Concretamente, al ser un elemento que actúa como palanca para la prosperidad, partiendo siempre del respeto medioambiental y siendo las personas el eje en su actuación, se alinea perfectamente con los objetivos de desarrollo sostenible. Más aún, al ser una herramienta que se basa en la cooperación, permite avanzar en cuestiones sociales tales como la paz y convivencia, la igualdad de género y las desigualdades socioeconómicas.

El plan de industrialización 2017-2020 del Gobierno Vasco se integra en el programa del gobierno de la XI legislatura, el cual presenta los siguientes objetivos para avanzar en el Desarrollo Humano Sostenible:

Reducir el paro por debajo del 10%.

- Lograr que 20.000 personas jóvenes dispongan de una primera experiencia laboral.
- Alcanzar el 25% del PIB industrial y el 125% del PIB per cápita de la UE.
- Reducir en un 20% la tasa de pobreza.
- Desarrollar 100 proyectos estratégicos de investigación para situar a Euskadi como líder en proyectos de investigación en prioridades estratégicas como la fabricación avanzada, la energía y la biociencia-salud.
- Reducir en un 20% la emisión de gases de efecto invernadero.

Para lograrlo, se prevén 650 iniciativas y se fijan 175 compromisos, a través de cuatro pilares:

Pilar 1. Empleo, reactivación y sostenibilidad, “una prioridad”

Pilar 2. Desarrollo humano, integración social, igualdad y servicios públicos de calidad, “una responsabilidad”

Pilar 3. Convivencia y derechos humanos, “una necesidad”

Pilar 4. Más y mejor autogobierno, “una oportunidad”

En este contexto, la Economía Social se presenta como herramienta eficaz para avanzar en la consecución de estos objetivos respetando los pilares de actuación establecidos. Es decir, se presenta como un instrumento válido para el crecimiento económico que permite a su vez evolucionar en aspectos medioambientales y sociales.

Por último, el plan define una serie de objetivos estratégicos, haciendo suyos los objetivos del Programa de Gobierno y del Programa Marco por el Empleo y la Reactivación Económica en los que más puede incidir. En dichos objetivos, que se presentarán a continuación, la Economía Social ocupa un lugar destacado.

En primer lugar se puede hablar de tres objetivos finales de referencia, relacionados con el bienestar de la ciudadanía vasca:

- Más empleo. Reducir el paro por debajo del 10%.
- Más riqueza. Alcanzar el 125% del PIB per cápita de la UE.
- Mejor distribución de la riqueza. Reducir en un 20% la tasa de pobreza.

Junto a ellos, se marca un objetivo cuantitativo cuya responsabilidad atañe directamente al Plan de Industrialización, y que por tanto puede considerarse el primer objetivo estratégico de este Plan:

- Más industria. Que la industria alcance el 25% del PIB de la economía vasca.
- Partiendo de este marco previamente establecido por el Gobierno, el Plan de Industrialización 2017-2020 se marca otros objetivos complementarios:
- Mejor industria. De las múltiples dimensiones que contiene este objetivo, las prioridades en el periodo 2017-2020 son las siguientes:
 - Alcanzar un nuevo estadio en el paradigma de la Industria 4.0.
 - Facilitar un salto cualitativo en la inserción y competitividad internacional de la empresa vasca en el mercado global.
 - Lograr una mejora generalizada de competitividad, en cuanto a tipología de empresas, sectores y territorios (que nadie se quede rezagado).
 - Sentar las bases para que la conexión entre necesidades empresariales y disponibilidad de perfiles profesionales sea un factor de competitividad de la industria vasca.
 - Política industrial eficiente. Continuar modernizando y perfeccionando la política industrial del Gobierno, con programas avanzados y un uso cada vez más eficiente de los recursos públicos.

Considerando todo lo expuesto, y con el fin de avanzar en los objetivos estratégicos definidos, el impulso a la industria vasca durante la presente legislatura se estructurará en torno a 6 ejes que se exponen en el siguiente esquema:



5.5. IV Plan Joven 2017-2020

Dentro del marco de este plan, se hace referencia a una variedad de cuestiones que repercuten de forma especial en la juventud vasca, como son la **situación laboral y económica; el acceso a la vivienda; conocimiento y uso del Euskera; la salud y vulnerabilidad; y los valores, actitudes y comportamientos**. En vista de esto, el IV Plan Joven 2017-2020 recoge las líneas de actuación pertinentes para abordar de una manera integral las necesidades identificadas en los ámbitos anteriormente citados.

Tal y como se ha mencionado en la introducción de esta sección, dicho plan priorizará la transición del ámbito educativo al laboral, el empleo juvenil y las oportunidades de emancipación. Teniendo siempre presente, que este es el colectivo que ha sufrido de manera más acusada los efectos de la crisis económica, siendo su situación más vulnerable ante las fluctuaciones del ciclo económico, este plan pone especial atención en la mejora de las oportunidades para la emancipación de la juventud vasca a través de una mejora de su situación económica.

Asimismo, Las personas jóvenes son un colectivo especialmente permeable al cambio, y las transformaciones sociales tienen una repercusión en sus condiciones de vida, sus valores y sus actitudes.

Por lo tanto, la interacción entre el IV Plan Joven 2017-2020 y los Planes de actuación de la dirección de Economía Social, presentan una oportunidad sin parangón para reforzar entre la juventud los principios y valores promovidos por la economía social. Más aún, se postula como una oportunidad para fomentar entre los jóvenes tanto el empleo como el emprendimiento en proyectos de economía social.

Por consiguiente, las sinergias generadas por la interacción entre ambos planes, ayudarían a caminar hacia la transformación de la economía vasca hacia un modelo de mayor sostenibilidad medioambiental y social.

5.6. Plan Universitario 2015-2018

El Plan Universitario 2015-2018 orbita entorno a cuatro objetivos estratégicos, que serían los siguientes:

- 1. Responder a las necesidades de Formación Superior de la sociedad vasca.**
- 2. Desarrollar y orientar los recursos del Sistema Universitario Vasco (SUV) para hacer investigación de excelencia y de proyección internacional.**
- 3. Protagonismo creciente en la contribución a los retos económicos, sociales y de formación permanente de la sociedad vasca.**
- 4. Garantizar un SUV con una oferta de servicios inclusiva y de calidad, un uso sostenible, ambientalmente responsable y transparente de los recursos y de las nuevas tecnologías, y un modelo de financiación equilibrado y sostenible.**

En este contexto, la Economía Social se presenta como una herramienta de importancia significativa para avanzar hacia la consecución de los objetivos estratégicos definidos en el plan.

Por un lado, los retos a corto y medio plazo vaticinados para la sociedad vasca, tales como el envejecimiento de la población y la transformación del tejido productivo, requerirán una mayor concentración de agentes pertenecientes a la Economía Social. De esta manera, se hace necesaria una relación de colaboración más estrecha entre universidades y entidades de la Economía Social para responder a las necesidades de formación que requerirá esta rama productiva.

Por otro, con el fin de responder a los retos anteriormente citados, urge que las universidades destinen mayores recursos a la investigación que esté orientada hacia la Economía Social. Del mismo modo, en consonancia con el tercer objetivo estratégico marcado por el Plan Universitario 2015-2018 y con el fin de contribuir en los retos socioeconómicos previstos, se hace necesaria una mayor presencia de la Economía Social en el ámbito universitario.

En último término, la adopción de los valores, prácticas y formas de proceder de la Economía Social, contribuirían considerablemente en la consecución del cuarto objetivo estratégico del Plan Universitario 2015-2018.

5.7. V Plan Vasco de Formación Profesional 2018-2021

El V Plan Vasco de Formación Profesional 2018-2021 busca en última instancia lograr una serie de objetivos, entre los que destacan:

- Potenciar el capital humano vasco y su empleabilidad mediante una mejora de sus capacidades y conocimientos y una apuesta decidida por la especialización y el desarrollo de nuevos sectores.
- Fortalecer la competitividad de la industria vasca en el mercado global y al mismo tiempo favorecer la empleabilidad de las personas y contribuir al desarrollo humano y la cohesión social en Euskadi.
- Impulsar un proceso de transformación en el sistema vasco de formación profesional, apoyándose en sus fortalezas, como respuesta a los retos derivados del nuevo entorno competitivo al que se enfrenta el tejido empresarial de Euskadi.

Con el fin de alcanzar dichos objetivos, se considera que la Economía Social tiene un gran potencial como agente tractor, pudiendo encabezar el proceso de transformación que busca el V Plan Vasco de Formación Profesional 2018-2021.

En primer lugar, tal y como se ha venido argumentando en el documento, al ser la Economía Social un sector incipiente del tejido económico vasco, y que además ayuda a dar respuesta a los retos socioeconómicos venideros, se considera prioritario que las instituciones de Formación Profesional profundicen en estos planteamientos. De hecho, para que las organizaciones de la Economía Social se diversifiquen y logren mayores volúmenes de actividad, es imprescindible generar un Capital Humano que responda a las necesidades de este sector.

Se ha redundado varias veces en que la Economía Social compatibiliza la competitividad en los mercados con planteamientos de desarrollo económico y social. Dicho de otra manera, la Economía Social incide en la búsqueda del equilibrio entre el beneficio económico y el “beneficio social”¹. Por tanto, una colaboración más estrecha entre las instituciones de FP y los agentes de la Economía Social permitiría conjugar un mayor grado de competitividad de las organizaciones con un mayor grado de contribución al desarrollo humano y a la cohesión social.

Igualmente, la Economía Social cobra un considerable protagonismo para las Instituciones de FP teniendo en cuenta que actualmente se hallan inmersas plenamente en un proceso de transformación, adaptando su oferta formativa a las nuevas exigencias de la economía. En vista de la creciente importancia de las organizaciones de Economía Social, será sin lugar a dudas un sector que moldee el devenir de la oferta formativa de la Formación Profesional.

¹ El término “beneficio social” hace referencia al abandono de los planteamientos puramente mercantilistas dentro de la empresa, en aras de un mayor grado de consideración con el entorno social y medioambiental, buscando el bien de todos los grupos de interés.

6. PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE FINANCIACION IMPULSADOS POR EL GOBIERNO VASCO, PUBLICOS Y PRIVADOS

En este apartado consideramos importante tener en cuenta los instrumentos de financiación para todo tipo de empresas, de los que se dispone en el Gobierno Vasco.

INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN IMPULSADOS POR EL GOBIERNO VASCO

La Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi trata de fomentar o facilitar el acceso de las empresas y autónomos a la financiación bancaria o no bancaria, en sus distintas vertientes, para el desarrollo de la actividad económica del territorio. El objetivo último de esta actuación pública, obviamente, no es otro que el incremento en cantidad y calidad del empleo asociado a una mayor actividad económica y, con ello, del bienestar general de la población.

Esta actividad de fomento se materializa en la implantación de diversos instrumentos de financiación que cuentan con el respaldo bien directo o bien indirecto de la Administración de la CAE.

SISTEMA DE GARANTÍAS

El principal motivo aducido por las Entidades Financieras para la denegación del crédito a las Pymes es que las garantías aportadas son insuficientes.

Una de las cuestiones clave, por no decir la más importante, en un entorno de liquidez prácticamente ilimitada, es el tema de las garantías.

Si esta es la situación que reflejan las Encuestas realizadas, parece fuera de toda duda que la configuración de sistemas de garantía puede colaborar activamente en la resolución de la citada problemática, actuando como intermediarios especializados en la financiación de las pymes.

Es evidente que un Sistema de Garantías bien concebido, eficiente y con adecuada credibilidad, puede resolver la problemática financiera de la pyme, facilitando el acceso a las fuentes de financiación a largo plazo, reduciendo el coste del crédito, evitando las garantías adicionales (hipotecas) o las reticencias de financiación.

Afortunadamente en Euskadi tenemos un sistema de garantías consolidado, con la sociedad de garantía recíproca como Elkargi-Oinarri que agrupan a colectivos importantes de Pymes.

Por tanto el Gobierno Vasco cuenta con ella y con su especialización técnica para analizar el riesgo de los préstamos en los distintos Programas de Apoyo financiero a las Pymes como también se hizo en el primer programa de financiación del circulante en el año 2009.

En cuanto al Programa de Apoyo Financiero a las pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas, cabe resaltar las siguientes características:

A.- Instrumentos de financiación de deuda y de garantías.

1.- Líneas de financiación a PYMES con reafianzamiento del Gobierno Vasco

Las líneas de financiación a pymes, reafianzados por el Gobierno Vasco, acordadas anualmente con Elkargi-Oinarri SGR, las entidades financieras, que mediante la concesión de avales a sus socios, ha permitido la formalización de operaciones de financiación a Pymes.

Inicialmente el objeto de estas líneas se limitaba, fundamentalmente, a la financiación de operaciones de inversión. Tras la irrupción de la crisis, sin embargo, adquirió especial protagonismo entre las líneas de financiación aquellas que orientadas a la financiación de activo circulante. Estas, que surgieron en el año 2009, ante el cierre de las vías tradicionales de financiación de circulante ante la fuerte aversión al riesgo de las entidades financieras, trataron de paliar la situación precaria en que quedaron muchas empresas ante las dificultades para afrontar sus necesidades de financiación más inmediatas, es decir, aquellas directamente vinculadas al proceso productivo.

El Gobierno Vasco tiene actualmente en vigor tres convenios de reafianzamiento a las SGR:

- Convenio básico de reafianzamiento
- Convenio Complementario de reafianzamiento
- Convenio de reafianzamiento para financiación de circulante

2.- Línea 60/40.

Otra de las innovaciones de este período reciente ha consistido en la Línea con la Banca o más conocida como línea 60/40 en la que el Gobierno Vasco afianza en un 60% las operaciones formalizadas por los bancos firmantes de la misma. Esta línea pretendía, y pretende puesto que sigue en vigor, proporcionar otra alternativa para la financiación de operaciones, tanto de inversión como de circulante, que complementa a las instrumentadas por medio de las sociedades de garantía recíproca.

3.- Anticipos reintegrables

Otras líneas con larga trayectoria como son el programa GAUZATU, el programa AFI, el programa Ekintzaile y el programa Bideratu de reestructuración de empresas en crisis.

Con los programas de anticipos reintegrables Gauzatu Industria, Gauzatu Implantaciones Exteriores se financia la promoción de inversiones y la generación de empleo en nuevos proyectos de base tecnológica y de carácter innovador.

Con el siguiente, el programa Ekintzaile, se intenta facilitar la financiación de nuevos proyectos empresariales mediante la cobertura de los fallidos que puedan producirse, muy abultados generalmente por su vinculación a la labor de emprendimiento y de alcance menor en cuantía por el reducido importe de los préstamos habilitados por dicha línea.

Por último, el programa Bideratu-Berria está destinado a la reestructuración de empresas en crisis.

4.- Luzaro E.F.C.

También es importante citar, en este ámbito, la labor que viene realizando desde hace 20 años Luzaro E.F.C, en el que participa el GV y que inicialmente estaba especializada en la concesión de préstamos participativos a las empresas. Luzaro EFC ha ido ampliando su actividad a otras áreas de financiación como operaciones de consolidación financiera o la línea de innovación tecnológica. El Gobierno Vasco realiza en relación con Luzaro EFC una doble función. Ha avalado ante el BEI líneas de financiación para obtener fondos para Luzaro por importe de 200M€. Asimismo asume el 50% del riesgo crediticio de los préstamos participativos y de la línea de innovación tecnológica que concede la entidad.

5.- Instituto Vasco de Finanzas

La creación del Instituto Vasco de Finanzas en 2009, entidad dependiente del Gobierno Vasco, supone un avance importante en la articulación del crédito público en la CAE. Actualmente tiene ya articuladas las siguientes líneas de financiación a PYMES y MIDCAP:

- La primera de ellas para facilitar la financiación de operaciones de comercio exterior, concediendo financiación a la exportación con garantía de las SGR.
- Asimismo ha puesto en marcha una línea empresas de mediana capitalización, denominada línea Midcap, cuyo objeto es participar en proyectos de elevada cuantía junto con entidades financieras vinculadas a proyectos de inversión de carácter estratégico.
- Programa Sendotu para la financiación de actividades agrarias, forestales y pesqueras en colaboración con entidades financieras y el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

Para el desarrollo de estas actividades el Instituto cuenta, además de sus fondos propios procedentes del Capital fundacional, con un préstamo BEI, por importe de 150M€.

B.- Instrumentos de reforzamiento y participación en fondos propios

Las actuaciones desarrolladas en este ámbito se desarrollan mediante dos instrumentos:

1- Sociedad de Gestión de Capital Riesgo.

Gestión de Capital Riesgo del País Vasco, tiene por objeto la toma de participación minoritaria y temporal en el capital social de pymes, no financieras ni inmobiliarias.

Se trata de apoyar a empresas que precisan recursos para crecer, expandirse, adquirir nuevas compañías o internacionalizarse, empresas familiares que buscan el acompañamiento de un socio profesional, equipos directivos que desean adquirir empresas con apalancamiento (MBO/MBI), y empresas extranjeras que buscan un socio local acompañándoles en su implantación en Euskadi.

Los Fondos de Capital Riesgo gestionados por la sociedad son:

- Ezten FCR. Inversiones en capital de empresas en fase inicial, orientativamente, durante los tres primeros años de vida.
- Suztapen FCR. Inversiones en capital de empresas consolidadas o en desarrollo (expansión, sustitución y/o reorientación).
- Ekintzaile XXI FCR. Inversiones en capital de empresas innovadoras, con uso intensivo y extensivo de las nuevas tecnologías de la información.
- Seed Gipuzkoa SCR. Inversiones en el capital de empresas de nueva creación de base tecnológica e innovadora en el territorio histórico de Gipuzkoa.
- Lanpar 2013 FCR. Fondo de Capital Riesgo destinado a favorecer la participación de los trabajadores en el capital de las empresas.
- Basque FCR. Fondo de Capital Riesgo destinado a inversiones en capital de empresas en cualquier fase de desarrollo (23 millones de euros) y a favorecer el emprendizaje (5 millones de euros).

2.- **Ekarpen Private Equity, S.A.**

Es un vehículo de inversión privada, si bien cuenta con una importante participación pública (40%) constituida con aportaciones del IVF y de las DDF. Tiene por objeto apoyar el lanzamiento y desarrollo de proyectos industriales de gran envergadura y alto potencial de desarrollo.

Con carácter general y para cada proyecto, gestiona un volumen de inversión de entre 10 y 40 millones de euros, marcando un amplio rango de valor de operación. También se podrá invertir en proyectos de pequeña dimensión, con una inversión mínima de 5 millones de euros.

El porcentaje de participación que ostentará la Sociedad en el proyecto será, con carácter general, minoritario como socio financiero y, con carácter general, oscilará entre el 10% y el 40% del total capital social con derecho a voto.

El tiempo de permanencia de la inversión, y por ello las decisiones de desinversión, se basará fundamentalmente en la maximización de la rentabilidad en el tiempo de los capitales invertidos, atendidas, principalmente, las características propias de la empresa objetivo (fase de desarrollo, posicionamiento, tamaño, etc.) y su evolución futura, estableciéndose como criterio general una permanencia de la inversión en torno a los 6 u 8 años.

La participación en el capital social se realizará preferentemente vía ampliación de capital, pero también se contempla la posibilidad de utilizar la figura de préstamos participativos convertibles cuya remuneración incorpora un tipo fijo más un tipo variable referenciado a la evolución del negocio, incluso de forma mixta.

C.- Iniciativa Pyme: Fondo Feder –BEI

El Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa, han aportado a esta iniciativa 10 millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y la Administración General del Estado 2 millones de euros.

El instrumento financiero de la Iniciativa PYME tiene por objeto facilitar el acceso a la financiación de las PYMES en condiciones favorables. Los bancos intermediarios reducirán el riesgo asumido en cada préstamo y el coste correspondiente de capital al beneficiarse de una garantía financiera emitida por el BEI-FEI y sustentada en las aportaciones de los Fondos FEDER 2014-2020 gestionados por el Gobierno Vasco. Fondos agotados.

INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN PRIVADOS

EaSI-SOCIAL LABORAL Kutxa

Fondo Europeo de Inversiones – European Investment Fund (EIF)



Línea para la financiación de empresas de economía social

La Economía Social tiene un peso muy relevante sobre la economía vasca: más del 10% de los empleos están ligados a empresas de la economía social. LABORAL Kutxa es parte de la Economía Social, siendo la principal cooperativa de crédito en el País Vasco y en el Estado.

A su vez, LABORAL Kutxa se implica con los principales actores de la Economía Social manteniendo acuerdos colaborativos y de negocio, entre ellos, con Erkide y Asle en la CAV, ANEL en Navarra y CEPES a nivel estatal. Y más de la mitad de las empresas de economía social de País Vasco son clientes de LABORAL Kutxa.

Con todo ello, Laboral Kutxa quiere sumarse al impulso de las empresas economía social, facilitando la realización de nuevos proyectos, la creación y consolidación de empresas, apostando decididamente con la mayor Línea de Financiación específica para empresas de Economía Social, en Europa.

El Fondo Europeo de Inversiones fue creado en 1994 con el cometido de ayudar a las pequeñas empresas. Su accionista mayoritario es el Banco Europeo de Inversiones, junto con el cual forma el llamado "Grupo BEI".

El EIF proporciona capital - riesgo a pequeñas empresas (PYME), en particular a las que inician su actividad y a las orientadas al sector de la tecnología.

También facilita garantías a instituciones financieras (como bancos y cooperativas de crédito) para cubrir sus préstamos a PYMES.

El Fondo no es una institución de préstamo y no facilita ni gestiona subvenciones a empresas, ni invierte directamente en ellas. Lo que hace es trabajar a través de bancos, cooperativas de crédito y otros intermediarios financieros. Para sus actividades, el EIF utiliza sus propios fondos, facilitados por el BEI o por la Unión Europea.

Sobre la línea EaSI:

- Es una línea especial de financiación en el ámbito mercantil dentro del programa europeo para el empleo y la innovación social.
- Es la mayor línea otorgada por el EIF, específica para la economía social, en toda Europa.
- LABORAL Kutxa se ha comprometido a formalizar un volumen de 50 millones de euros en el plazo máximo de dos años y medio.
- Tiene como objetivo dar apoyo financiero en forma de préstamos y cuentas corrientes de crédito a las empresas de economía social para su consolidación y desarrollo.
- Las características principales de esta línea de financiación son:
 - Tipo de producto: Préstamo y cuentas corrientes de crédito.
 - Importe: hasta 500.000 euros.
 - Plazo entre 3 y 120 meses.
 - Garantías no hipotecarias.
 - Se excluyen los siguientes sectores de actividad: producción y comercialización de armas; clonación humana; tabaco y juegos de azar.

- Las entidades destinatarias son:

- Cooperativas
- Sociedades laborales
- Centros especiales de empleo
- Empresas de inserción social
- Asociaciones
- Fundaciones
- Cofradías de pescadores
- Mutualidades
- Todas ellas, empresas de la economía social y con facturación anual inferior a 30 millones de euros.

Otras líneas de colaboración LABORAL Kutxa - Fondo Europeo de Inversiones

Se trata del cuarto convenio de colaboración entre ambas entidades.

Evolución destacable de otros convenios:

- PROGRESS (octubre 2013): 24 millones de euros en microcréditos para emprendedores, personas vulnerables, autónomos y microempresas.
- 1.560 proyectos financiados agotando los 24 millones en un año.
- EASI MICROFINANCE (octubre 2015): 75 millones de euros en microcrédito en emprendedores, personas vulnerables, autónomos y microempresas.
- 2.877 proyectos financiados con un total de 44,1 millones a agosto 2017.
- Convenio INNOVFIN (junio 2016): 100 millones de euros para financiar a empresas innovadoras o proyectos innovadores.
- 133 proyectos financiados con un total de 33 millones a agosto 2017.

7. DIAGNÓSTICO Y DAFOS

7.1. Cooperativismo y DAFO

Tras las reuniones mantenidas con las principales entidades del cooperativismo llegamos a la identificación de las principales Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas del Cooperativismo.

DAFO COOPERATIVISMO	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Recursos propios limitados • Financiación. • Presencia institucional a reforzar • Desconocimiento del modelo. • Indicadores que muestren el valor añadido de las cooperativas en la sociedad. • Falta de visibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Territorio líder mundial en presencia del cooperativismo en trabajo social. • Participación de los trabajadores. • Empleo de calidad y compromiso. • Distribución de la riqueza. • Fomento del territorio y transformación social. Cohesión. • Sostenibilidad a largo plazo. • Grupo diversificado e internacionalizado: 261 empresas, 101 cooperativas y 128 filiales. • Modelo de gestión. Valores • Intercooperación
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Incertidumbre en las reformas fiscales. • Imagen “no moderna” entre los jóvenes. • La estabilidad no es un valor principal hoy. • Irrupción de fórmulas de participación minoritaria de los trabajadores en el capital (incluso con ventajas fiscales). • Desconocimiento del modelo por prescriptores (asesorías, ...) • Valores del modelo en desuso: primacía de lo colectivo sobre lo individual, autoexigencia, corresponsabilidad, ... • Dificultades para captar / retener el talento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Internacionalización • Transformación de Sociedades de Capital en Cooperativas. (falta de relevo generacional, dificultades empresariales o financieras, abandono de la propiedad, ...) • Cultura participativa. • Desarrollo Coop se servicios (apertura nuevos sectores). • Formación en Cooperativismo a lo largo de la vida escolar. • Aprovechar y dinamizar la existencia del CSCE. • Creación de un Fondo Económico para reafianzar operaciones de inversión y liquidez de cooperativas.

7.2. SAL – ASLE y DAFO

Tras las reuniones mantenidas con las principales entidades de Sociedades Laboral y la Asociación ASLE, llegamos a la identificación de las principales Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas de las Sociedades Laborales:

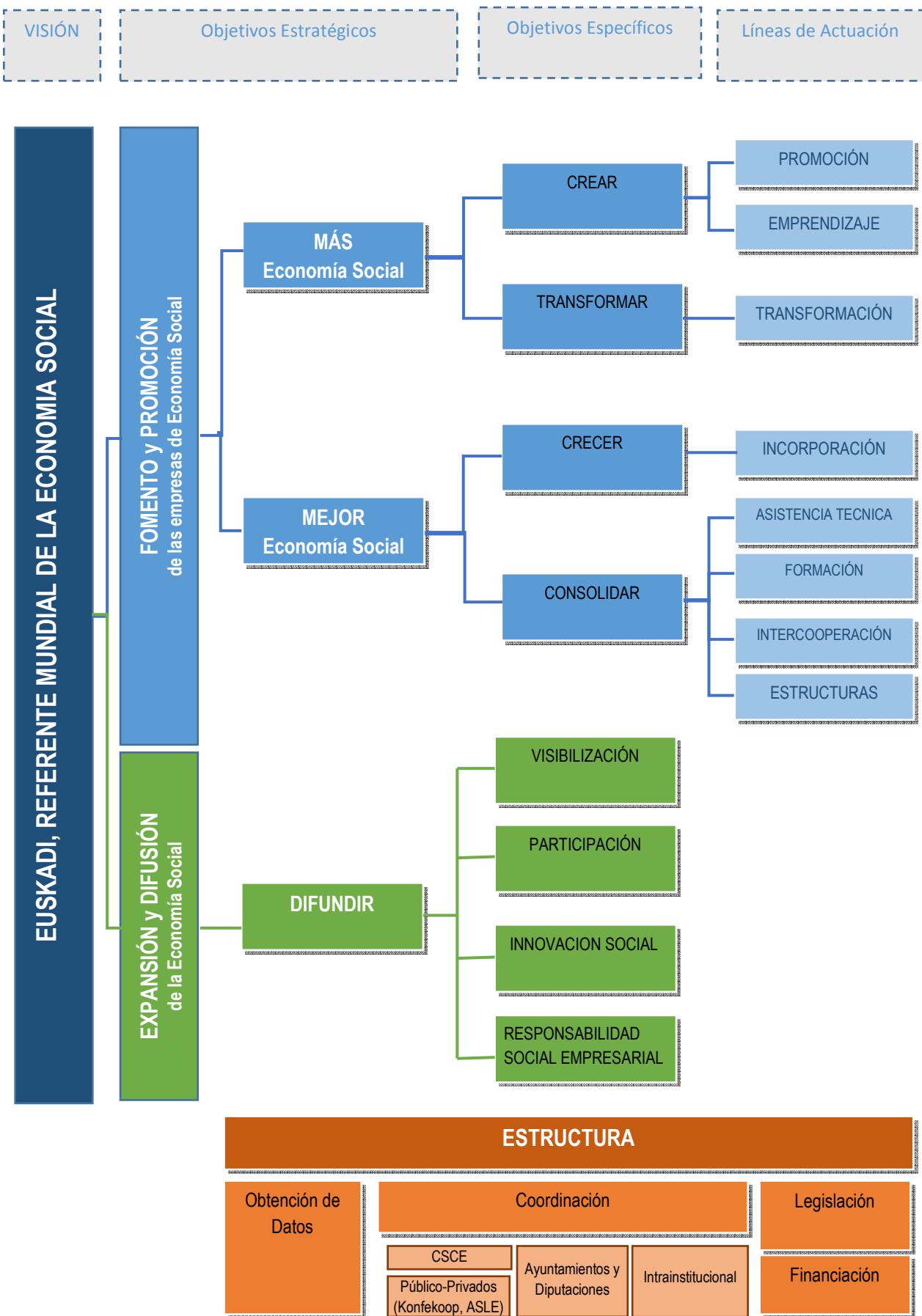
DAFO S.A.L.	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento del modelo. • Falta de visibilidad. • Falta de intercooperación interempresarial. • Tamaño de las empresas. • Limitada capacidad financiera de las personas socias. • Falta de capacidad para afrontar las garantías exigidas por entidades financieras y Elkargi. • Falta de indicadores. • Dificultad para encontrar perfiles profesionales • Falta de Directivos con conocimiento de la Sociedad Laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor flexibilidad organizativa y cultura de pacto interno. • La implicación de las personas tiene más peso en las Sociedades Laborales. • Existencia de una estructura de apoyo a las Sociedades Laborales vascas a través de la prestación de servicios de ASLE • Gestión participativa, valores de cohesión social, empleo estable y de calidad • Solidaridad (aportación al sistema general de la Seguridad Social) • Sociedad Laboral, modelo de referencia de participación de las personas trabajadoras en la empresa a nivel estatal y europeo. • Presencia en todos los sectores de actividad • Enraizamiento con el territorio
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de prescriptores de la Sociedad Laboral. • Orientación del fomento del emprendimiento a favor del trabajo autónomo en detrimento del emprendimiento colectivo. • Pérdida de centros de decisión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad Laboral como opción preferente para el relevo generacional • Sociedad Laboral como alternativa idónea para los procesos de reconversión. • Fondo LANPAR como instrumento financiero para la promoción de la participación de las personas en la empresa. • Directrices europeas a favor de la participación de las personas trabajadoras en la empresa.

7.3. Economía social y solidaria y DAFO

Tras la reunión mantenida con las principales entidades de la Economía Social y Solidaria, llegamos a la identificación de las principales Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas de la Economía Social y Solidaria:

DAFO ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de herramientas de medición. • Falta de indicadores. • Falta de cooperación. • Desconocimiento en la sociedad. • Tamaño. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de tracción de las redes de economía alternativa y solidaria • Heterogeneidad de sectores: banca, energías renovables. • Las cooperaciones bancarias tienen un ámbito de influencia muy grande. • Asociaciones con más de 6000 personas socias, alta vinculación al territorio.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Escaso reconocimiento. • Falta de difusión. • Falta de legitimación y sensibilización social. • Ausencia en la educación. • Políticas públicas poco sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación interlocutores y fomentadores de la economía social. • Alianzas entre las diferentes redes. • El Banco Central Europeo y los fondos de inversiones extranjeros quieren realizar alianzas. • Impulso de espacios de interacción social y económica.

8. VISIÓN, RETOS Y OBJETIVOS



Despliegue de los Planes de Acción

1. MÁS Y MEJOR EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

1.1. MÁS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

<i>Objetivo Específico</i>	<i>Línea de actuación</i>	<i>Definición</i>	<i>Acciones / Líneas de Ayudas</i>
1.1.1 Crear	Promoción y Emprendizaje	Fomentar el emprendimiento Concesión de ayudas para la constitución de empresas de economía social.	<p>AL EMPRENDIZAJE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La constitución de empresas de economía social. A estos efectos son como empresas de economía social: las cooperativas de trabajo asociado, las cooperativas de explotación comunitaria de la tierra y las sociedades laborales; así como las sociedades cooperativas integradas por estudiantes universitarios, y las cooperativas agrarias. ■ La realización de las acciones de promoción directamente relacionadas con la constitución de una empresa de Economía Social, incluyendo el posterior seguimiento y asesoramiento gratuito durante un año. ■ La realización de estudios de viabilidad económica y financiera de sociedades anónimas o limitadas en situación crítica. ■ Promoción Territorial Planificada
		Servicios técnicos integrales de apoyo a la creación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Campañas de comunicación hacia los prescriptores asesorías, agencias comarciales. Difusión del Emprendizaje, entre otros, a través de ASLE, Elkarlan, etc. Estar presente en todos los centros de promoción de empresas de Euskadi y tener relación con los principales prescriptores.
1.1.2. Transformar	Transformación empresarial	Impulso y transformación de empresas mercantiles en empresas de Economía Social (SCoop. PLL)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Búsqueda, selección y filtrado según criterios de idoneidad de las empresas que puedan hacer frente a esta transformación. ■ Planificar líneas de ayudas para la realización de esta acción en el próximo año.
		Apoyar procesos de transformación en empresas en crisis o en procesos de relevo generacional para asegurar la continuidad empresarial y mantenimiento de puestos de trabajo. (SCoop. PLL)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ayudas para empresas en crisis y relevo generacional para crear y crecer en Economía Social.

1. MÁS Y MEJOR EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

1.2 MEJORES EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

Objetivo Específico	Línea de actuación	Definición	Acciones / Líneas de Ayudas
1.2.1 Crecer	Incrementar en la base societaria de las Sociedades Laborales y cooperativas	Ayuda a la empleabilidad de distintos colectivos: <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de personas no-sociaas con contrato laboral por cuenta ajena • Incorporación de personas desempleadas, personas con discapacidad y con dificultades para la inserción laboral. 	AYUDAS a la INCORPORACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ■ La incorporación de personas desempleadas a empresas. ■ La incorporación de personas trabajadoras no-sociaas con contrato laboral por cuenta ajena, en activo. ■ La incorporación de personas que tengan la condición de personas con discapacidad. ■ La incorporación en cooperativas agrarias.
1.2.2 Consolidar	Asistencia Técnica. Adaptación a las nuevas herramientas de Gestión empresarial y mejora de la competitividad	Apoyar a las empresas mediante asistencia técnica en la elaboración e implantación de Planes de desarrollo empresarial y nuevos modelos de gobierno corporativo entre otros	AYUDA ASISTENCIA TÉCNICA Entre otros, se presentan como ejemplo. <ul style="list-style-type: none"> ■ La elaboración e implantación de un Plan de Gestión Anual y la realización de un Diagnóstico Económico Financiero. ■ La realización por parte de las máximas entidades representativas de la Economía Social del estudio económico financiero previo necesario para la prestación de garantías a sus entidades. ■ La elaboración e implantación de métodos de cálculo y control de coste. ■ El asesoramiento específico en gestión comercial de las Cooperativas y Sociedades Laborales.
	Formación de la Economía social	Impulso a la formación, investigación, comunicación y difusión de enseñanza en economía social.	AYUDAS a la FORMACIÓN: 1. Formación <ul style="list-style-type: none"> ■ Formación específica y diferenciada en economía social. ■ Juniors Cooperativas y Cooperativas Escolares. 2. Investigación en Economía Social. 3. Difusión <ul style="list-style-type: none"> ■ Edición de publicaciones periódicas. ■ Celebración de jornadas periódicas.
	Intercoopera-ción entre empresas de Economía Social	Fomentar la intercooperación entre las empresas de ES como garantía de mantenimiento y palanca de crecimiento y desarrollo empresarial y social.	APOYO a la INTERCOOPERACIÓN ENTRE EMPRESAS: <ul style="list-style-type: none"> ■ Elaboración de un proyecto de intercooperación y su implantación, realizados por entidades asociativas representativas de empresas de economía social para sus empresas asociadas. ■ Elaboración y la formalización de acuerdos y la creación de empresas o estructuras de intercooperación empresarial, incluidos los necesarios para la fusión de empresas de economía social. ■ Internacionalización. Gastos derivados de la formalización de la internacionalización de las empresas de ES.

	Consolidación de estructuras asociativas de las empresas y entidades	Consolidación de las empresas y entidades de economía social de la CAPV de las estructuras asociativas.	AYUDA A LA Consolidación en las siguientes ESTRUCTURAS: <ul style="list-style-type: none"> ■ Sociedades Laborales y cooperativas de trabajo asociado ■ Cooperativas distintas del trabajo asociado y entidades asociativas de carácter confederal. ■ Entidades asociativas de la economía social y solidaria y asociaciones de los centros especiales de empleo.
	Adaptación del marco normativo. <small>(Coordinación con el Departamento de Educación).</small>	Adaptación del currículum escolar para introducir la Economía Social	Modificación de currículum vasco. Introducir Unidad didáctica de la economía social (cooperativismo, sociedades laborales, etc.)
	Incrementar la formación en ES en el tejido universitario y preuniversitario hasta introducir en el currículo escolar	Campañas de comunicación y difusión a los centros escolares en Bachillerato, FP y Universidad	Proyecto piloto 2018

2 .EXPANSIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL

2.1. Visibilización	Visibilización de las empresas de Economía Social	Diseño y puesta en marcha de un Plan de Comunicación	CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN. SOPORTES: Realizar los soportes necesarios para desarrollar las campañas de comunicación anual a continuación descritas con diferentes soportes, gráfico, radio, prensa, TV, Internet y Multimedia. Realización de vídeos y de contenido en soporte digital actualizado 1.Cooperativas Celebración del Día del Cooperativismo el 1º sábado de Julio conjuntamente con el CSCE y Konfekoop. - Organización de jornadas de puertas abiertas en empresas significativas. Exposición de casos de éxito en cooperativas (Orona, Ulma, Eroski, etc.) 2.Sociedades Laborales Potenciar las SL mediante los premios "Txemi Cantera" conjuntamente con ASLE. - Celebración de la entrega de premios "Txemi Cantera". 3.Día de Economía Social - Celebración del día de la Economía Social. Congreso EGES a través del GSEF en 2018. Organizar un evento anual (definir junto con Eges qué día se va a hacer la celebración ese día cada año), donde tomen parte tanto empresas de Economía Social como el resto de las empresas.
	Visibilizar Entidades Financieras que apuesten por la ES	Visibilizar posibilidades de financiación para la economía social, incluida la financiación alternativa.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Visibilizar Cooperativas de Credito: Laboral Kutxa, Elkargi/Oinarri, Banca Etica, otras EEFF...

2.2. Participación	Participación	Propiciar la participación de los trabajadores y trabajadoras en las empresas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Propiciar la participación de los trabajadores y trabajadoras en las empresas; en la gestión, en los beneficios y/o en la propiedad de las empresas que giran bajo tipos jurídicos mercantiles (no de economía social) a través de las siguientes acciones: ● Ayuda a la participación. ● Desarrollo de actividades de valoración de modelos participativos y posibilidades de adaptación a la economía vasca. ● Realización de actividades de información y difusión de los beneficios de la participación de las y los trabajadores. ● Refuerzos dirigidos a incentivar la participación en la gestión y en el capital de las y los trabajadores en las empresas como un instrumento de innovación en las nuevas relaciones empresariales. <p>*Todo ello alineado, con las políticas del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.</p>
2.3. RSE	Responsabilidad Social Empresarial	Responsabilidad Social: Fomento de la responsabilidad social empresarial a través de la elaboración de un nuevo Plan Marco de Responsabilidad Social Empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> ● Integración, con carácter estructurado, de los principios de gestión responsable con normas y actuaciones de gobernanza pública en materias como el compromiso ético y la transparencia, la eficacia y eficiencia en la administración de los recursos públicos y la sostenibilidad general (económica, social y medioambiental), a través de la asunción del Plan de RSE en Consejo de Gobierno sobre responsabilidad social empresarial corporativa y el establecimiento de un Comité de Seguimiento Interdepartamental. ● Coordinación interinstitucional orientada al diseño de un modelo vasco de implantación de la responsabilidad social empresarial, mediante el establecimiento de un foro interinstitucional vasco de la responsabilidad social empresarial. ● Difusión de la responsabilidad social empresarial en las empresas vascas, especialmente en la pymes, y apoyo en la implantación de metodologías de medición y mejora (modelos de excelencia en la responsabilidad social empresarial).
2.4. INNOVACIÓN SOCIAL	Innovación Social	Potenciar lo colectivo frente a lo individual	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyar el desarrollo de sectores empresariales estratégicos socialmente innovadores. ● Potenciar proyectos colectivos frente individuales (Participación y Sensibilización ciudadana).
	Talento y Desarrollo personal/ profesional	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo del proyecto personal individual dentro del proyecto empresarial y colectivo. 	

3. ESTRUCTURAS DE SOPORTE

	3.1 Obtención de Datos	Obtención de datos válidos para la difusión y mejora de la visibilidad de las empresas de ES Investigación en Economía Social. Difusión	Obtención de datos válidos para la difusión y mejora de la visibilidad de las empresas de ES Investigación en Economía Social. Difusión	<ul style="list-style-type: none"> 1. Medición del conocimiento de la ES por parte de la Sociedad a través del barómetro. 2. Identificación y medición de 5-10 indicadores intangibles y otros tantos tangibles por parte de las Universidades. 3. Unificar criterios <ul style="list-style-type: none"> - OVES. - Datos estadísticos del Gobierno Vasco
	3.2 Coordinación	Coordinación intrae institucional, interinstitucional y público-privada	Mesa interinstitucional de coordinación entre los principales agentes de Economía Social.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Coordinación con el CSCE. ■ Firma de acuerdos público-privados en materia de cooperativas y sociedades laborales. (Konfefoop, ASLE) ■ Realizar reuniones de coordinación externa con Ayuntamientos y Diputaciones. ■ Coordinación intrae institucional. Presencia en Planes con otros departamentos.
	3.3 Financiación	Facilitar la financiación a las empresas de Economía Social	Ayudar a la obtención de financiación a través de instituciones financieras e instrumentos alternativos.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comunicar, facilitar e informar las vías de interlocución con el resto de departamentos del Gobierno Vasco a las líneas descritas en el Capítulo Financiación. ■ Estudios de viabilidad de las SGR - Oinarri-Elkargi. ■ Fondo Lanpar para los trabajadores de las empresas. Fondo de Capital Riesgo destinado a favorecer la participación de los trabajadores en el capital de las empresas. ■ Analizar la forma de disminuir o evitar los avales personales, cuando ya estén avalados o reavalados.
	3.4 Legislación	Legislación	Creación de un marco jurídico que regule de forma específica el ámbito de la ley de Cooperativas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Aprobación en Consejo de Gobierno del ante proyecto de Ley de Cooperativas ■ Enviar al Parlamento en el tercer cuatrimestre de 2018.

*Euskadi,
auzolana, bien común*

